

LUKESTRIKITRIKI

¿PENALTY O FUERA DE JUEGO?



TODO POR LA PATRIA	03
CAMBIO DE ESCALA	04
SOBRE EL PLAN IBARRETXE Y EUROPA	05
IRENE VILLA	13
JOSÉ LUIS URRUSOLO SISTIAGA	18
HOMENAJE A J. M. BANDRÉS	19
BOLIBAR	20
MAL HUMOR	24



03 EDITORIAL

Todo por la patria

04 LA COLUMNA

Cambio de escala

05 PLAN IBARRETXE

Las previsiones constitucionales y el P. I.

09 PLAN Y EUROPA

El P. I. y la Unión Europea

11 REVISTA DE PRENSA

La Comunidad Nacional

13 ENTREVISTA

Irene Villa

16 MEMORIA

Los peldaños de la violencia

18 ETA DE PERFIL

José Luis Urrusolo Sistiaga

20 RINCONES DE ENSUEÑO

Bolibar. de la Euskadi antigua a la reciente

23 PASATIEMPOS

I+De lo mismo. Caín, Chumi Chúmez

24 MAL HUMOR

La marcha verde, roja y blanca.



EL BOLETÍN OFICIAL DE **¡BASTA YA!**
Iniciativa Ciudadana

ENTRA EN LA WEB
www.bastaya.org

Y ENTÉRATE
MÁS DE 27.000.000 DE ACCESOS
SE HAN CONTABILIZADO EN DOS
AÑOS QUE LLEVA FUNCIONANDO
ENVÍANOS TU E-MAIL
Y RECIBIRÁS INFORMACIÓN PUNTUAL
DE NUESTRAS ACCIONES Y CONVOCATORIAS

**SUSCRÍBETE
Y COLABORA**

Rellena la hoja de suscripción y recibirás
la revista discreta y puntualmente
en la dirección que nos indiques.

Para cualquier consulta:

Teléfono: 943 42 67 77

E-mail: donostia@bastaya.org

Envíanos tus opiniones y colaboraciones

(cartas, artículos, chistes...etc.) al E-mail

o al apartado de correos 1640 de San Sebastián

TODO POR LA PATRIA

De manera irregular, tramposa y faltando a la palabra dada, el **PNV** ha logrado sacar adelante su plan de "convivencia amable" con **España**. Que lo haya hecho gracias a los votos de una formación ilegal y haya olvidado las promesas de **Ibarretxe** y de **Imaz** de que jamás aceptarán los votos de **Batasuna** o de que sólo saldrá adelante en "ausencia de violencia", no parece tener la menor importancia. La gran familia nacionalista camina unida, cumpliéndose las exhortaciones de **Eguibar** en pos de la unión abertzale, y todo queda justificado si es por la añorada patria.

La gran mayoría de los sesudos analistas políticos han quedado descalabrados, pues el apoyo de **Otegui** y los suyos no entraba en sus cálculos. Así, se dice que la aprobación del plan ha sido "contra pronóstico" y otras expresiones semejantes. Nuevamente, los de **¡Basta Ya!**, acusados de crispadores y radicales, teníamos razones para la desconfianza que el "buen talante" imperante por doquier no ha querido oír. Mientras lo que **¡Basta Ya!** dice ni gusta ni está de moda, la gran marcha nacionalista sigue impertérrita en pos de su paraíso soñado.

Conviene recordarlo nuevamente y en voz alta: **la propuesta de Ibarretxe** no es una broma o un

disparatado exceso que no tenga la menor posibilidad de prosperar. Mientras más gente crea en este sinsorgo argumento afianzado en el buenismo, el alegre desconocimiento del plan y el estado de bienestar imperante, los nacionalistas tienen más posibilidades de lograr sus objetivos.

Si bien es cierto que las **Cortes españolas** no darán el visto bueno a este plan aprobado en el **Parlamento vasco**, no es menos cierto que **Ibarretxe** se las ingeniará para tratar de efectuar su añorada consulta. No podemos ignorar el papel que juegan **Batasuna** y **ETA** en todo ello. Desde los tres votos prestados el 30 de Diciembre, la insólita lectura en sede parlamentaria de la carta de un dirigente etarra como **Josu**

Ternera, la alteración de los planes del **PNV** al ver aprobado su plan antes de lo previsto, hasta la posibilidad de un nuevo golpe de efecto vía tregua o atentado terrorista.

El proceso abierto tiene un recorrido abonado a la confusión, terreno propicio para la ambigüedad y el victimismo nacionalista. Aunque el **PNV** no puede acudir a las elecciones autonómicas con la bandera de un plan que ya tiene aprobado antes de tiempo, puede cosechar un nuevo triunfo electoral a nada que sepa capitalizar el argumento "pacificador" ante una mayoría del electorado que siempre ha sentido el hálito de la muerte en el cogote ajeno.

La posición de los partidos constitucionalistas, justamente los relegados por el **plan de Ibarretxe** cuando han sido quienes han sufrido casi en exclusiva la violencia asesina, pasa por hacer causa común en contra de este delirio secesionista, recordando que la paz no tiene precio político y demanda fundamentalmente reconocimiento y justicia para las víctimas.

La alternativa socialista del **plan López** ha quedado en agua de borrajas, no se le ha hecho el menor caso ni tiene la menor posibilidad de significar nada en las circunstancias actuales. Todo ha quedado anegado por esta nueva subida de marea nacionalista.

Difícil tarea para el **PP** y **PSOE** si persisten en sus actitudes encontradas y en esa guerra intestina que no tiene precedentes en la democracia española. La situación no es baladí y conviene estar a la altura de las circunstancias. Si el ánimo partidista se impone sobre el sentido común, **Ibarretxe** saldrá ganando.

La solidaridad nacionalista para con los vejados y humillados en esta tierra ha sido escasa, la aprobación de su plan lo atestigüa con creces, pero lo insólito es que sean capaces de brindar con *Moët Chandon* para celebrarlo, justo en los momentos más difíciles para el cava catalán, minorizado por el boicot españolista. Es que no tienen ni memoria ni remedio ●



MAKILER

CAMBIO DE ESCALA

Álvaro Delgado-Gal

Escribo estas líneas poco antes de que se sepa si PNV y HB juntan fuerzas y apoyan de consuno el *Plan Ibarretxe*. Carezco de elementos para adelantar un diagnóstico. Pero estimo que el "cuándo", medido por días o semanas, no es decisivo. Si no ahora, el acuerdo se verificará algo más adelante. Es vital para el PNV tener el asunto cerrado antes de las elecciones, y es vital para HB no quedar descolgada de la aventura. Habrá regateos, condiciones, negociaciones menudas. Pero al fin habrá entendimiento.

En unas declaraciones recientes, Javier Rojo quitaba importancia al *Plan*. Afirmaba que éste precisaba ser aprobado por el *Congreso de Madrid*, y patatín y patatán. Los socialistas vascos necesitan pensar que el *Plan* a va pinchar, por razones varias. En esencia, porque no se perdonarían que el suyo, o de Guevara, no sirviera a dos propósitos a la vez: desactivar el de Ibarretxe, y conducirles a la victoria en las autonómicas. En mi opinión, han cometido una imprudencia notable. Vayamos por partes.

Primero, es por entero conjetural que un proyecto de aroma inequívocamente nacionalista fuera a sumar votos a costa del PNV, sin castigar en absoluto los caladeros socialistas tradicionales. Segundo, el *plan Guevara* se generalizaría al conjunto del *Estado autonómico*, haciendo estallar el invento en el medio plazo. No ahondaré en los dos puntos, por falta de espacio. Me concentraré, sin embargo, en los dos siguientes. Ahí van.

El *plan Guevara*, lejos de intimidar a Ibarreche, provocará que éste se radicalice. ¿Por qué? Porque los socialistas han volatilizado cualquier posibilidad de que el PNV dé marcha atrás. Ignoro si esa posibilidad era grande. Presumo que no. Pero ahora es inexistente. Dar marcha atrás, significaría colocarse en una situación intermedia. Ocupada la posición por los propios socialistas, ya sólo queda ir hacia delante. El PNV está en una

situación comparable a la de *Aníbal*, según la *relata Polibio* en sus *Historias*. El camino de vuelta, luego de haber cruzado los Alpes, era tan penoso, que se prefirió intentar la conquista de Roma, aun a trueque de perder la vida.

¿Tomarán Roma los nacionalistas? Lo ignoro, claro. Pero hay algo que convierte los pronósti-

cos de Rojo en poco creíbles. En particular, no estimo probable que el *Plan Ibarretxe* se vaya a pasar, tranquilamente, por el *Congreso*, para ser devuelto luego a Vitoria con la rúbrica del "no". Esta estampa presupone que el *Estado* se va a mantener en pie. O dicho de otra manera, que estaría en disposición de imponer su autoridad,

ejecutando el artículo 155, si se apreciaran señales de una rebelión institucional de Vitoria. No sería éste el escenario. Simplifiquemos las cosas al máximo. Imaginemos que, a despecho del calendario adelantado, se celebra un referéndum... antes de que se haya pronunciado el *Congreso madrileño*. El referéndum sería ganado de calle, por supuesto, por los nacionalistas, puesto que los no nacionalistas no podrían aceptar la convocatoria. Nada excluye que la mera celebración del referéndum ilegal no determinase, automáticamente, la secesión del País Vasco. Se habría ejercido un acto de soberanía inconstitucional, ante la inhibición del *Gobierno*. Los actos de desobediencia se multiplicarían en cascada, y todo estaría perdido.

A menos, claro, que se aplicara el 155 en su tiempo y sazón. Pero no crean que lo último sería sencillo. España vive una alucinación, de la que no acaba de salir pese a que se hayan acumulado advertencias sin número. La alucinación consiste en pensar que todo permanece igual, aunque nada siga en su sitio. O que una *Constitución* contestada y entrecomillada por sus propios valedores podrá resistir el vértigo del cambio. Si el *Plan* prospera, no faltarán quienes comparen a Ibarreche con Bossi, y echen a barato la celebración del referéndum. Los galos se harían entonces con el Capitolio, pese al graznido de alguna que otra oca. Estaríamos ante el fin del régimen y el inicio de fabulosos desórdenes, de los que tampoco se hallaría exento el País Vasco. La cuestión vasca ha sido, siempre, una cuestión española. El cambio de escala no suprime a los protagonistas ■



El referéndum sería ganado de calle, por supuesto, por los nacionalistas, puesto que los no nacionalistas no podrían aceptar la convocatoria.

LAS PREVISIONES CONSTITUCIONALES Y EL PLAN IBARRETXE

JAVI PARDIEZ

El "plan" y las normas de reforma estatutaria

Ante la ofensiva que representa el proyecto rupturista del PNV, que por fomentar el rentable culto a la personalidad del Presidente han denominado "Plan Ibarretxe", y sin que juristas y políticos de buena fe tengan la menor duda de que el proyecto, tanto en sus aspectos procesales como en los sustantivos, es impresentable en un sistema democrático, analizaremos en este trabajo los aspectos procesales que diseña la Constitución para cambios políticos de esta envergadura, así como las previsiones de reforma que contiene el propio Estatuto de Autonomía. Se pondrá así de manifiesto que el diseño antidemocrático del "plan" que pretenden imponer alcanza igualmente a las formas; o mejor, que el desprecio absoluto a los cauces establecidos es una primera barrera que hace inadmisibles semejante delirio en el constitucionalismo occidental.

Es necesario, en primer lugar, determinar qué instrumento supuestamente jurídico tenemos ante nosotros. Después de las primeras dudas, puesto que los nacionalistas no encontraban la forma de colocar su propuesta en el ordenamiento -y siguen sin encontrarla-, la denominaron ESTATUTO POLÍTICO DE LA COMUNIDAD DE EUSKADI, aclarando en el Preámbulo que se trata de un "nuevo" pacto político con el Estado basado en la "libre asociación". Por tanto, ni siquiera lo plantean como una reforma del Estatuto actual; el "proyecto" sigue siendo un cuerpo extraño, porque no cabe esa relación bilateral que pretenden. No impulsan una reforma del Estatuto dentro de los má-

genes que permite la Constitución; no parten del Estatuto vigente para modificarlo. Ignorando aquél, pretenden una situación nueva que obligaría, no ya a modificar la Carta Magna, sino, mediante un nuevo proceso constituyente, a crear un nuevo Estado. Lo dijo claramente Ibarretxe en el debate parlamentario de 27 de septiembre de 2002, y lo ha repetido después muchas veces: "El pueblo vasco no es una parte subordinada del Estado, sino un Pueblo con identidad propia, con capacidad para establecer su propio marco de relaciones internas y para incorporarse por libre asociación a un verdadero estado plurinacional".

No obstante, como la única vía existente en nuestro Derecho para realizar modificaciones es la reforma estatutaria y, en otros niveles, la constitucional, y habida cuenta de que, por una parte, han lanzado para el consumo popular la idea de que se trata de una reforma estatutaria y, por otra, se han permitido afirmar que el "plan" se ajusta a las previsiones legales para la reforma del Estatuto, analizaremos el contenido de estas previsiones.

El artículo 46 del Estatuto.¹ dispone que la reforma del Estatuto se ajustará al siguiente procedimiento:

a.- La iniciativa corresponderá al Parlamento Vasco, a propuesta de una quinta parte de sus componentes, al Gobierno Vasco o a las Cortes Generales del Estado Español.

b.- La propuesta habrá de ser aprobada por el Parlamento Vasco por mayoría absoluta.

c.- Requerirá, en todo caso, la aprobación de las Cortes Generales del Estado mediante Ley Orgánica.

d.- Finalmente, precisará la aprobación de los electores mediante referéndum.

Como antes indicamos, el PNV, en lo que sería un auténtico fraude jurídico-constitucional, pretende acogerse a este artículo como si su "plan" se tratara realmente de una reforma del Estatuto. Así, la propuesta parte del Gobierno Vasco (*apartado a*), y pretenden que sea aprobada por el Parlamento por mayoría absoluta (*apartado b*). Pero recordemos que no se trata de una reforma, sino de una situación política nueva, de un nuevo Estado, de un mazazo institucional que no tiene nada que ver con el vigente Estatuto. Esta circunstancia se advierte sin dificultad al leer el articulado, en el que se asumen con la mayor desfachatez competencias del Estado absolutamente intocables constitucionalmente; se introducen disposiciones derogatorias, expresa o implícitamente, de preceptos constitucionales que representan un atrevimiento sin precedentes; o se asignan y se sustraen sin el menor reparo competencias al Estado, *diciéndole con expresiones imperativas lo que tiene que hacer y cómo se tiene que comportar en el futuro*. Todo en el "plan" es una imposición al Estado, un conjunto de órdenes que el PNV transmite a España (el Estado "deberá", "garantizará", "no aplicará" ...); todo se invierte. A partir del nuevo Estatuto, las instituciones del País Vasco marcarán la pauta y establecerán sin apelación posible, no sólo sus propias funciones, sino las que asigna al Estado. La Constitución Española, obviamente, ya no servirá; tendremos que "constituirmos" de nuevo por imperativo del "plan Ibarretxe". También se aprecia lo que realmente quiere hacer el PNV en la Disposición final del proyecto de nuevo Estatuto: "El modelo y régimen de relación política entre la Comunidad de Euskadi y el Estado español regulado en el presente Estatuto Político **sucedará y sustituirá**, a su entrada en vigor, al

PERGAMINO



que fuera aprobado por Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, en el Estatuto de Autonomía para el País Vasco". Lo sucederá y sustituirá, no lo reformará. Y, por otra parte, antes fue Estatuto de Autonomía; ahora será "Estatuto Político", pero no "de Autonomía" con arreglo a las previsiones de la Constitución Española.

La utilización del artículo 46.1 del Estatuto -invocado por Ibarretxe y por los defensores del proyecto como procedimiento que acoge perfectamente su "plan", a la vez que mantienen su desprecio por el Derecho aplicable porque, para ellos, no estamos ante un problema jurídico- es, en realidad, la única vía a su alcance si pretenden seguir algún tipo de procedimiento, puesto que ni se han diseñado ni existen otros cauces específicos para su aprobación. Y el cauce del artículo 46.1 deriva, precisamente, de la Constitución. Pero el apartado c) del precepto exige la aprobación por las Cortes Generales mediante Ley Orgánica. Y aquí toda la elaboración nacionalista para dotar de razón, lógica y títulos democráticos a su "plan" se desmorona, dejando al descubierto su raíz antidemocrática y totalitaria. Porque, si las Cortes no aprueban este dislate, como advirtió Ibarretxe en el debate parlamentario de 27 de septiembre de 2002 -"no vamos a admitir derechos de veto"-, y como ha repetido hasta la saciedad, el referéndum se celebrará -también en palabras del Presidente- "digan lo que digan" las Cortes; y el Estatuto entrará en vigor "digan lo que digan" las Cortes y los Jueces. Es imposible representar mejor un golpe de Estado. Y, por si hubiera alguna duda, Ibarretxe expresó claramente, en el debate antes citado, las intenciones que abrigan los nacionalistas: "Se procederá a la ratificación definitiva en referéndum por parte de la sociedad vasca del Pacto político alcanzado con el Estado o, en su caso, del proyecto aprobado por el Parlamento vasco".. Es decir que, si las Cortes lo aprueban, perfecto; y, si no lo aprueban, es igual, porque se seguirá adelante sin miramientos tal y como ha advertido Ibarretxe una y otra vez.

Se ha actuado sin tener en cuenta el Ordenamiento jurídico, y al Congreso no se enviará un proyecto o una proposición de Ley, sino algo ya decidido, articulado y con la advertencia de que, lo aprueben o no las Cortes, se va a poner en vigor. No en vano afirma Ibarretxe sin el menor reparo que el pueblo vasco "no es una parte subordinada del Estado", es decir, que nunca fue una parte de España.

El nuevo Estatuto Político, contra la doctrina constitucional desarrollada durante siglos y enterrando sin miramientos la teoría normativa de Kelsen, irrumpe de tal modo en el ámbito de la Constitución que, afectando al Título preliminar, al capítulo II, sección 1ª del Título I y al Título II -el ataque es tan demoledor que alcanza a los tres bloques, aunque los efectos serían los mismos si afectara solamente a uno-, obligaría a sustituirla por otra. El destrozo sería de tal calibre que tendríamos que volver a empezar, con todos los problemas que se derivan de un período constituyente. El PNV, en esta aventura insensata, olvida que la Comunidad Autónoma existe gracias al derecho reconocido en el artículo 2 de la Constitución; aunque, como es sabido, el fundamento utilizado por Ibarretxe, saltando de la Constitución a la Edad

vigor. No en vano afirma Ibarretxe sin el menor reparo que el pueblo vasco "no es una parte subordinada del Estado", es decir, que nunca fue una parte de España.

Como la reforma afectaría a los bloques constitucionales ya citados, el artículo 168 dispone que la aprobación exigirá la mayoría de *dos tercios de cada Cámara*, y que se procederá a *la disolución inmediata de las Cortes*. Las nuevas Cámaras elegidas deberán ratificar la decisión de las anteriores y proceder al estudio del *nuevo texto constitucional*, que deberá ser aprobado por *mayoría de dos tercios de ambas Cámaras*. Aprobada la reforma por las Cortes generales, *será sometida a referéndum* del conjunto de los españoles para su ratificación. Por tanto, el delirio secesionista encuentra unas barreras constitucionales infranqueables.

Pero esto no importa al PNV. Lo solucionó Ibarretxe en la sesión parlamentaria del 27 de septiembre de 2002 y en declaraciones posteriores: "Si reconocemos la existencia de un problema político [España no lo reconoce] tenemos que encontrar una solución política y pactada. No es verdad que tengamos un problema jurídico; es un problema de voluntad política y democrática". En efecto; de los problemas jurídicos, de la Constitución, del Estado de Derecho, en definitiva, de la democracia, estos "demócratas" no quieren ni oír hablar. Pero sin respetar el Derecho, base de la civilización,

la aventura Ibarretxe nunca podrá prosperar.



PERGAMINO

Media cuando le conviene, consiste en los supuestos derechos históricos de los territorios forales (Disp. Adic. 1ª Const. y Disp. Adic. Estatuto), siempre entendidos de acuerdo con los intereses del nacionalismo y utilizados como algo etéreo, sin definir, sin que nadie sepa exactamente su contenido, pero que deben servir para una interpretación flexible de la Constitución que implique, en definitiva, su desaparición.. Por eso, porque en realidad el PNV pretende una reforma de la Constitución por medios ilícitos, interesa conocer las previsiones al respecto de nuestra Carta Magna.

El artículo 166 dice que la reforma constitucional se ejercerá en los términos previstos en los apartados 1 y 2 del artículo 87. Y el apartado 2 de este precepto establece que *las Asambleas de las Comunidades Autónomas podrán solicitar del Gobierno la adopción de un proyecto de Ley o remitir a la Mesa del Congreso una proposición de Ley, delegando ante dicha Cámara un máximo de tres miembros de la Asamblea encargados de su defensa*. Por tanto, el Parlamento vasco puede tomar la iniciativa -nunca Ibarretxe-. Pero las cosas no se han hecho de acuerdo con esta norma, no se ha tramitado como una iniciativa para reformar la Constitución. Se ha actuado sin tener en cuenta el Ordenamiento jurídico, y al Congreso no se enviará un proyecto o una proposición de Ley, sino algo ya decidido, articulado y con la advertencia de que, lo aprueben o no las Cortes, se va a poner en

Celebración de referéndum

Ibarretxe mantiene el desafío de convocar un referéndum entre la población del País Vasco, tanto si las Cortes Generales están de acuerdo con su proyecto separatista como si no lo están. En este punto ignora igualmente el Ordenamiento jurídico, que no le otorga atribuciones para tal convocatoria. Se trata de una actitud ante la ley a la que debe acostumbrarse la población, porque en Ibarretxe es una constante. El incumplimiento de los deberes que le imponen los artículos 7 y 8 de la Ley de Gobierno 7/1981, de 30 de junio, del Parlamento vasco; la inexistencia para él de los que derivan del artículo 33.2 del Estatuto, que le otorga la representación ordinaria del Estado; los ataques frontales a la Constitución y a las leyes, la crítica feroz a los Tribunales cuando no le dan la razón o el incumplimiento de las sentencias dictadas son ejemplos que configuran un comportamiento alarmante que la población no acaba de percibir.

La Constitución dispone, en su artículo 92.1, que *las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos*. Encontramos aquí tres elementos fundamentales: a) Especial tras-

cendencia, como sin duda es el caso que nos ocupa; b) Referéndum consultivo, nunca vinculante. Así, un hipotético resultado favorable no prejuzgaría la actuación posterior de los órganos constitucionales -con independencia del coste político-; c) Participarán todos los ciudadanos. Por lo tanto sobran conceptos como "ámbito vasco de decisión", "soberanía originaria", "actualización de derechos históricos preexistentes -en esta materia-", "derecho a decidir nuestro propio futuro", "reconocimiento de la identidad nacional", "derecho a decidir", "ser para decidir", "voluntad mayoritaria de vascos y vascas", etc., así como los sucesivos acuerdos del Parlamento vasco impulsados por el sector nacionalista, siempre olvidando que es un Parlamento subordinado que no puede decidir absolutamente nada en España que se salga de las competencias transferidas; y menos aún "decidir" que debe reformarse la Constitución.

Y el artículo 92.2 establece que el referéndum será convocado por el Rey, mediante propuesta del Presidente del Gobierno, previamente autorizada por el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, bajo ningún concepto puede Ibarretxe realizar semejante convocatoria; sería una usurpación de funciones sin ningún relieve jurídico.

Por otra parte, la Ley Orgánica de 18 de enero de 1980 regula las distintas modalidades de referéndum. Y su artículo 2 es tajante al establecer que la autorización para la convocatoria de consultas populares por vía de referéndum en cualquiera de sus modalidades es competencia exclusiva del Estado. Y señala que la autorización será acordada por el Gobierno a propuesta de su Presidente, salvo en el caso en que esté reservada por la Constitución al Congreso de los Diputados. En este último caso, la autorización requiera la mayoría absoluta (art. 6). Finalmente, desarrolla la facultad del Rey puntualizando que le corresponde convocar a referéndum mediante Real Decreto acordado en Consejo de Ministros y refrendado por su Presidente. Ante esta regulación nada tiene que decir el Presidente del Gobierno vasco; no tiene ningún papel que desempeñar, ninguna facultad. No es nadie en el entramado constitucional para actuar en la materia que estamos analizando. Si sigue adelante con su delirio se situaría al margen de la Constitución y la Ley, lo que en un representante del Estado reviste especial gravedad. Ya sabemos que no cree ni en la Constitución ni en el Estado de Derecho, pero eso no le dispensa de su obligación ni de las sanciones que, en su caso, pudieran derivarse de su insensata actitud.

El PNV también ignora, en su obcecación, la opinión de los Servicios Jurídicos del Parlamento vasco, utilizados tan profusamente cuando los dictámenes responden a sus intereses. En efecto. El Informe de 15 de mayo de 1998 establece claramente que la convocatoria de referéndum por el Gobierno vasco no tiene "ningún soporte jurídico" y, por tanto, no se puede llevar a cabo. Pero nada de esto importa al sueño secesionista.

El artículo 5.1 de la Ley exige que el referéndum se decida por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, pero, como sabemos, algunos de estos requisitos no se pueden cumplir en el País Vasco. Y el apartado 2 recuerda que la circunscripción será, en todo caso, la provincia, exigencia que choca abiertamente con las intenciones de algunos grupos nacionalistas -¿todos?-, que piensan en una circunscripción única porque consideraran esta modalidad más favorable a sus pretensiones.

No cabe buscar referencias en los supuestos de referéndum para la reforma constitucional de los artículos 166 a 169 de la Constitución, en los que la intervención de las Comunidades Autónomas se limita, en su caso, a la presentación de un proyecto al Gobierno o de una proposición a la Mesa del Congreso (art. 87.2), sin ninguna facultad decisoria en el desarrollo del proceso. Tampoco existe ninguna posibilidad si, forzando la ley, se pretende utilizar la vía de la modificación del Estatuto contemplada en el artículo 152.2 de la Constitución, en el artículo 10 de la Ley reguladora y en el artículo 46 del Estatuto. Según el artículo 152.2, los Estatutos solamente podrán ser modificados mediante los procedimientos en ellos establecidos; el artículo 10 de la Ley dice que el referéndum requerirá previamente el cumplimiento de los trámites de reforma establecidos, y el artículo 46 del Estatuto dice que el Gobierno vasco podrá ser facultado para convocar el referéndum a que se refiere el precepto, pero por delegación expresa del Estado.

Por tanto, el artículo 46.2 del Estatuto recoge el único supuesto en el que el PNV puede operar exclusivamente con los votos del censo electoral del País Vasco: proponiendo la reforma del Estatuto dentro del marco de la Constitución. Y también la única posibilidad de que Ibarretxe pueda convocar un referéndum: proponiendo la reforma del Estatuto dentro de los márgenes previstos en la Constitución, y siempre por delegación expresa del Estado. No existen otras opciones.



Vías de actuación del Estado ante la convocatoria inconstitucional

Si, a pesar del disparate jurídico y político que representa, Ibarretxe convocara el referéndum, el Estado tiene a su disposición diversos mecanismos de actuación, pero quizá no todos sean eficaces. Una primera medida consiste en que el

Si sigue adelante con su delirio se situaría al margen de la Constitución y la Ley, lo que en un representante del Estado reviste especial gravedad.

Ya sabemos que no cree ni en la Constitución ni en el Estado de Derecho, pero eso no le dispensa de su obligación ni de las sanciones que, en su caso, pudieran derivarse de su insensata actitud.

Gobierno presente recurso de inconstitucionalidad contra el Decreto de convocatoria, pidiendo su Presidente la suspensión de aquél durante cinco meses -plazo en que se dictaría sentencia- (arts. 161.2 Const. y 30 LOTC). Esta actuación debería ser suficiente para frenar el proceso. Pero no olvidemos que Ibarretxe está ignorando la Constitución, las leyes y las resoluciones de los Tribunales. ¿Por qué iba a acatar la suspensión de la convocatoria por el Tribunal Constitucional? Seguiría adelante sin el menor titubeo, sin importarle las consecuencias.

Un segundo grupo de actuaciones se encuentra en el campo penal. El artículo 506 bis castiga con prisión de tres a cinco años a la autoridad o funcionario que, careciendo de atribuciones para ello, convoque consultas populares por vía de referéndum, y con penas inferiores a la autoridad o funcionario que facilite, promueva o asegure el proceso. Pero este artículo está en vías de derogación por iniciativa del actual Gobierno; no formará parte ya de nuestro Ordenamiento jurídico. Queda el artículo 506, que castiga con pena de uno a tres años a la autoridad o funcionario que, sin atribuciones, dictare una "dis-

posición general", pero su limitado alcance no va a disuadir a Ibarretxe. Así, al eliminar una barrera que podría frenar estos procesos, dejan desamparado al Estado de Derecho en el ámbito penal. Porque ni siquiera se podría aplicar, ante una hipotética entrada en vigor del nuevo Estatuto, el artículo 472, que castiga a los que deroguen, suspendan o modifiquen total o parcialmente la Constitución -como es el caso-, puesto que el tipo penal requiere que los reos se alcen "violenta" y

públicamente. Y, en cuanto a la desobediencia al Tribunal Constitucional, ya conocemos la rapidez y la eficacia desplegadas en el tristemente célebre "caso Atutxa".

Si, en hipótesis, se pusiera en vigor el "plan" *sin ajustarse a los cauces constitucionales* -no sería suficiente la convocatoria y celebración del referéndum-, tendría aplicación el artículo 8º de la Constitución, que permite a las Fuerzas Armadas intervenir cuando se quiebra por medios ilícitos la soberanía de España, su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Es evidente que, aunque el "plan Ibarretxe" evita hablar de independencia, y, al diseñar una cierta vinculación con España en su articulado (se permite atribuir competencias residuales al Estado en el artículo 45), se mantendría teóricamente la integridad territorial bajo una nueva fórmula, lo cierto es que el ataque a la soberanía es clamoroso, tanto en el Preámbulo como a lo largo del texto, que aparece redactado por los nacionalistas desde una posición de supuesta soberanía e independencia (artículos 1, 12, 13, 14, 15, 18, 42, 43, 44, ...). Y la pérdida de soberanía sobre una parte del territorio representa un atentado contra la integridad de ese territorio. Finalmente, ya hemos analizado el atropello contra el Ordenamiento constitucional al no someterse a los cauces establecidos. Por tanto, la aplicación del artículo 8º de la Constitución, la intervención de las Fuerzas Armadas siguiendo instrucciones del Gobierno y con la conformidad de las Cortes -en analogía con el artículo 155- sería perfectamente posible a la entrada en vigor del nuevo Estatuto.

Por otro lado, las intenciones del PNV tienen otra lectura inquietante. Si se convoca el referéndum, si todo sigue adelante a pesar de las actuaciones de los órganos del Estado, si al final se constata formalmente su inconstitucionalidad (reconocida sin rubor por Ibarretxe cuando niega que estemos ante un problema jurídico), lo cierto es que, con independencia de las resoluciones judiciales que se obtengan, habrán conseguido materializar en una consulta popular lo que denominan "la voluntad de los vascos". Y el resultado -por supuesto, favorable a Ibarretxe cueste lo que cueste- será utilizado contra España porque su "plan" habrá sido apoyado por "la sociedad vasca". No importan la incorrección jurídica, las resoluciones de los Tribunales o el bochorno nacional e internacional. Lo importante es que ya tendrían plasmada "la voluntad mayoritaria de vascos y vascas", y que, poniendo en marcha el poderoso aparato de pro-paganda del partido, la utilizarían para acometer la nueva fase del proceso sintiéndose arropados por "el pueblo".

Hay otro aspecto del referéndum muy importante que no se ha tratado. Es el que se refiere a la infraestructura y a los órganos necesarios para su celebración. Porque no se ha planteado como se formaría la Junta Electoral, qué Magistrados la compondrían y, sobre todo, con qué respaldo legal.

Hay otro aspecto del referéndum muy importante que no se ha tratado. Es el que se refiere a la infraestructura y a los órganos necesarios para su celebración.

Porque no se ha planteado como se formaría la Junta Electoral, qué Magistrados la compondrían y, sobre todo, con qué respaldo legal

También con qué base legal se pondrían todos los Ayuntamientos a disposición de Ibarretxe para paralizar las ciudades y celebrar la consulta. No cabe pensar que Ayuntamientos gobernados por el PP o el PSOE se presten a esta ilegalidad. En este

artículo 155 de la Constitución. Se ha dicho que esta norma sólo debe aplicarse en situaciones excepcionales; incluso se ha mantenido la tesis de que no puede activarse en ningún caso. Pues bien. Estamos ante la situación más grave que ha padecido España desde 1978. Si no se aplica ahora, tendríamos que preguntarnos para qué sirve; su inclusión en el texto constitucional habría sido inútil. Dispone este artículo: *"Si una Comunidad Autónoma no cumpliere las obligaciones que la Constitución u otras leyes le impongan, o actuare de forma que atente gravemente al interés general de España, el Gobierno, previo requerimiento al Presidente de la Comunidad Autónoma y, en el caso de no ser atendido, con la probación por mayoría absoluta del Senado, podrá adoptar las medidas necesarias para obligar a aquélla al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones o para la protección del mencionado interés general. Para la ejecución de las medidas previstas en el apartado anterior, el Gobierno podrá dar instrucciones a todas las autoridades de las Comunidades autónomas"*.

Durante veintiséis años no se ha querido afrontar lo que en el País Vasco está pasando. Los complejos de los sucesivos Gobiernos de España han fomentado el poder nacionalista sin colmar nunca sus ansias de expansión y de más poder. Si ahora, ante un desafío tan brutal, y después de eliminar un mecanismo útil -aunque no definitivo- como era el artículo 506 bis del Código Penal, no nos atrevemos a utilizar el 155 de la Constitución, el único



caso, ¿sólo se celebrarían en Ayuntamientos nacionalistas, que sí colaborarían? Y, en estos casos, ¿no intervendrían las autoridades retirando las urnas? En los otros municipios, ¿pondrían "los servicios auxiliares" del nacionalismo las urnas en los lugares que crean conveniente sin que la policía las retirara? ¿Quién nombraría a presidentes de mesa, vocales e interventores, y con qué respaldo legal? Indudablemente, en ciertos municipios menores el referéndum se celebraría en plenitud; pero, ¿en los grandes? ¿Los Ayuntamientos no nacionalistas dedicarían a su policía y a otros servicios municipales a la "jornada electoral"? ¿Cómo se obligaría a ceder y habilitar los locales?

Las consideraciones anteriores nos llevan a la única vía capaz de parar a Ibarretxe y al PNV ante la convocatoria de referéndum: la aplicación del

que puede acabar con este estado de cosas, el totalitarismo que padecemos en el País Vasco no tendrá solución pacífica. Y buena prueba de ello es que estamos ante el único precepto legal que temen los nacionalistas, como demuestra el párrafo segundo del artículo 14 del nuevo Estatuto Político, del llamado "plan Ibarretxe": *"En virtud de la naturaleza del pacto político de este régimen de relaciones, el Estado deberá agotar todos los instrumentos de cooperación y de prevención de conflictos que se establecen en el presente Estatuto. En consecuencia, no resultará de aplicación unilateral, por parte del Estado, la previsión del artículo 155 de la Constitución, ni podrá dictar unilateralmente medidas coercitivas de cumplimiento obligatorio para la Comunidad de Euskadi"* ■

EL PLAN IBARRETXE Y LA UNIÓN EUROPEA



MAKILER

CARLOS FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANI

Catedrático de Derecho Internacional
Público y Relaciones Internacionales

Tanto el *Gobierno vasco* como los partidos nacionalistas coinciden en aludir a *Europa* (sería más adecuado referirse a la *Unión Europea*) para justificar la bondad de su proyecto de secesión encubierta de España. Opto por la calificación de *secesión encubierta* porque considero que es la más adecuada para describir el proceso emprendido. Así, basan sus respectivas iniciativas en el proceso de *libre adhesión* que según ellos caracteriza la construcción europea. En su opinión, tanto el proyecto de *Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi* del PNV como el proyecto de *Ley de Soberanía Vasca y de Relaciones con el Estado Español* de EA son posibles dentro de ese proceso de libre adhesión que, según ellos, existe en la *Unión Europea*. Sin embargo, como veremos, nada más alejado de la realidad.

Lo primero que hay que decir es que el proceso de construcción europea es un proceso exclusivamente de Estados. Son ellos los que lo inician en 1951 y 1957 con la creación de las *Comunidades Europeas* y, después, son éstas y la *Unión Europea* los que fijan las condiciones de la participación en ese sistema. En otros términos, no todo Estado que lo desee puede ingresar en la *Unión Europea* (como lo pone de manifiesto actualmente el ejemplo de Turquía). Es más, de acuerdo con el vigente *Tratado de la Unión Europea*, sólo los Estados que sean respetuosos de los principios de libertad, democracia, respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y el

Estado de Derecho, pueden formar parte de la *Unión Europea*. El proyecto de *Constitución Europea* también lo contempla expresamente.

En consecuencia, no existe *libre adhesión* (pues hay que cumplir las exigencias antes señaladas) y la adhesión en cuestión, reunidas las condiciones requeridas, está limitada a los Estados.

Esta obviedad la conocen tanto en el PNV como en EA. Por eso, ambos proyectos no rompen formalmente con España sino que pretenden articular fórmulas que les permitan aparecer dentro de España pero actuando al margen del Estado. Esto es, como entidades independientes. De lo contrario, producida la secesión -y al dejar de ser parte integrante de España- esa *Comunidad de Euskadi* (PNV) o esa *República Vasca de Euskadi* (EA) dejarían de formar parte de la *Unión Europea* y tendrían que iniciar un proceso de negociaciones para lograr su admisión en la misma. Habida cuenta de que para tal admisión se requiere la unanimidad de todos los Estados miembros, tanto el PNV como EA son conscientes de las enormes dificultades para lograrlo.

Desde la *Comisión Europea* lo han recordado a preguntas de distintos europarlamentarios. La respuesta más reciente, en abril de 2004, por el Sr. Prodi -entonces Presidente de la Comisión- a la pregunta planteada por la eurodiputada galesa del *Partido de los Socialistas Europeos*. La misma respuesta fue dada anteriormente a la pregunta formulada por la eurodiputada socialista Rosa Díez.

Por lo tanto, un *País Vasco* fuera de España quedaría excluido de la *Unión Europea* y tendría que negociar su ingreso.

La única posibilidad que tienen ambos proyectos de prosperar es mantenerse vinculados a España pero esta hipótesis tiene también dificultades insalvables. La principal, que tanto el proyecto del PNV como el de EA son incompatibles con el

Lo primero que hay que decir es que el proceso de construcción europea es un proceso exclusivamente de Estados.

Un País Vasco fuera de España quedaría excluido de la Unión Europea y tendría que negociar su ingreso.

La contradicción que supone un proyecto soberanista o secesionista formalmente vestido para continuar dentro de esa España que al nacionalismo vasco tanto parece desagradarle y hacerle sufrir.

marco jurídico conformado por la *Constitución de 1978* y por el *Estatuto de Autonomía de Gernika*. Y todo esto sin olvidar la contradicción que supone un proyecto soberanista o secesionista formalmente vestido para continuar dentro de esa España que al nacionalismo vasco tanto parece desagradarle y hacerle sufrir. ¡Qué ironía, tanto *Good bye Spain* para permanecer dentro (asociados o de otro modo)!

Pero el proceso emprendido tiene también otras contradicciones no menos notables. La que más me llama la atención es la incoherencia que existe entre las aspiraciones soberanistas o secesionistas y lo que los representantes del PNV y de EA suelen afirmar. Así, durante la campaña de las últimas elecciones europeas, los candidatos de ambos partidos han manifestado su opción por una *Europa de los pueblos* frente a la *Europa de los Estados* que, según ellos, defendían PSOE y PP. Sin embargo, y a pesar de las numerosas críticas que formulan a los Estados la aspiración última del PNV, de EA y de los demás partidos nacionalistas vascos es -¡qué ironía!- la estatalidad: la creación del *Estado vasco*. Para unos, bajo la forma de la *República Vasca de Euskadi* (EA y Aralar), para el PNV, se desconoce. A pesar de los muchos viajes emprendidos, al parecer, no han encontrado el modelo adecuado.

Por último, y no menos importante, el proceso emprendido desconoce la existencia de obligaciones internacionales en materia de derechos huma-

¡Qué ironía, tanto *Good bye Spain* para permanecer dentro !

A pesar de las numerosas críticas que formulan a los Estados la aspiración última del PNV, de EA y de los demás partidos nacionalistas vascos es la creación de un *Estado vasco*.

En cuanto a los proyectos, el de EA excluye del derecho de voto a todos aquellos que no opten por la nacionalidad vasca.

nos y de libertades fundamentales que también vinculan a las instituciones vascas. En mi opinión, tampoco desde esta perspectiva, los proyectos existentes reúnen los requisitos exigidos. Ni los proyectos, ni el modo de actuar. En cuanto a los proyectos, el de EA excluye del derecho de voto a todos aquellos que no opten por la nacionalidad vasca. En cuanto a la realidad, el *Gobierno vasco* ya fue denunciado en 2001 por el Comisario de *Derechos Humanos del Consejo de Europa* por su pasividad ante la violación de los derechos humanos en el *País Vasco*. A la vista de lo acontecido recientemente con la ocupación del Ayuntamiento de Andoain por los radicales, no parece que la citada denuncia le haya afectado mucho. Además, tampoco hay que exagerar: cumplieron lo que la ley exigía pero ordenando la intervención de una *Brigada Móvil* que tardó mucho en llegar. Podía haber sido peor, dado que existen Comisarías de la *Ertzaintza* todavía más lejanas.

En conclusión, en los términos actuales, dentro de España los proyectos de PNV y EA no son posibles y al no serlo dentro de España tampoco lo son en el seno de la *Unión Europea*. Y esto sin olvidar que *Euskadi* no cumple los estándares actuales en materia de derechos y libertades fundamentales vigentes en la *Unión Europea*. De todos ellos, el principal: la oposición política continúa escoltada y ninguna convocatoria electoral puede desarrollarse todavía en igualdad de condiciones entre todos los partidos políticos que concurren a ellas ■

MAKILER



En el proyecto de reforma del Estatuto de Gernika del PSE-EE titulado Bases para la actualización y reforma del estatuto de Autonomía aparece el término comunidad nacional como identificador de Euskadi. Muchos comentaristas saltaron enseguida contra el término por encontrarlo poco apropiado mientras el PSOE no se pronunciaba claramente al respecto y dejaba entender que la caracterización de las autonomías podría emigrar del artículo 2º de la Constitución, al Preámbulo de la misma.



Florencio Domínguez decía en *El Correo* 20-XII-04: "El presidente del Consejo de Estado, Francisco Rubio Llorente, puso el término en circulación: comunidad nacional. Pasqual Maragall expresó su apoyo de inmediato y Zapatero su no rechazo. Ahora reaparece en la propuesta de reforma estatutaria del PSE-EE:

comunidad nacional de Euskadi. La expresión quiere ser terreno intermedio entre la idea de una comunidad estatutaria, nacida del marco legal, y el concepto pre-político de nación propio del nacionalismo. Ningún nacionalista, sin embargo, considera que su comunidad nacional esté formada por Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. Los votantes socialistas tampoco, aunque por otras razones bien distintas. El marco estatutario es una cosa y las identidades nacionales, otra bien distinta. Sobre el primero es posible alcanzar acuerdos pragmáticos que regulen la gestión del poder y la participación política a satisfacción de la mayoría. Sólo si se consigue eso es posible atenuar los conflictos de identidades nacionales (...). Luego está el concepto mismo: comunidad nacional. La expresión tiene antecedentes en el pasado, unos antecedentes poco virtuosos. "La comunidad nacional se funda en el hombre como portador de valores eternos y en la familia como base de la vida social". "Familia, municipio y sindicato son estructuras básicas de la comunidad nacional". Los derechos de autor son de Francisco Franco en la Ley de principios del Movimiento Nacional de 17 de mayo de 1958".

Ningún nacionalista, sin embargo, considera que su comunidad nacional esté formada por Álava, Guipúzcoa y Vizcaya.



El 21-XII-04 decía Santiago González también en *El Correo*: "El programa fundamental del Partido Obrero Alemán de 1920, antecedente inmediato del Partido Nazi (NSDAP), establecía en su artículo 4º: "No puede ser ciudadano, sino quien posee la cualidad de miembro de la comunidad nacional. No puede serlo

sino quien tiene sangre alemana, cualquiera que sea su confesión. Ningún judío, consecuentemente, podrá ser miembro de la comunidad nacional". El propio Adolf Hitler explicaba el sindicalismo nazi de esta manera: "los trabajadores Nacional Socialistas y los empleadores Nacional Socialistas son ambos sirvientes y guardianes de la totalidad de la comunidad nacional". También emplean la expresión Mussolini, José A. Primo de Rivera y Ramiro Ledesma Ramos. "Como respuesta al Estado clasista proponemos el Estado de Comunidad Nacional", reza el manifiesto del Movimiento Revolucionario Nacional-Sindicalista de Chile, fundado en 1949. La Constitución de Pinochet (11-09-1980) aboga en su artículo 1º por garantizar "a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece".

Adolf Hitler:

"los trabajadores Nacional Socialistas y los empleadores Nacional Socialistas son ambos sirvientes y guardianes de la totalidad de la comunidad nacional"



Carlos Martínez Gorriarán comentaba en *ABC* -21-XII-04- la génesis y las peculiaridades del término **comunidad nacional**: "Winston Churchill justificó sus migraciones partidistas con una frase que decía más o menos así: "a veces, cuando uno quiere mantener sus convicciones debe cambiar de partido".

Eso ha hecho Emilio Guevara, un nacionalista moderado que para seguir siéndolo prefirió emigrar de un PNV ultramontano a un PSE sin prejuicios. A diferencia de lo que es habitual, Guevara no ha tenido que integrarse en las ideas del partido que le acoge, sino que ha sido el PSE quien ha elegido amoldarse al emigrante, encargado por la ejecutiva de Patxi López de redactar un nuevo Estatuto vasco. Dado que el autor principal no ha cambiado de ideas, la propuesta que fundamenta el ya conocido como Plan López es más nacionalista que cualquier otra cosa. Por eso López intenta deleitar a sus bases y a los posibles nuevos votantes con cánticos al patriotismo vasco bien entendido, anunciando su voluntad de representar como nadie a Euskadi en las instituciones europeas, y dando por hecho que los vascos y vascas forman una "comunidad nacional", extraña entidad completamente novedosa aunque más familiar para los estudiosos de ética y política donde, por cierto, el comunitarismo (de Macintyre, Taylor, Kymlicka y compañía) se opone claramente al individualismo y a la democracia liberal".

Guevara no ha tenido que integrarse en las ideas del partido que le acoge, sino que ha sido el PSE quien ha elegido amoldarse al emigrante



Niko Gutiérrez, concejal socialista del ayuntamiento de Miravalles, decía en El Mundo (22-XII-04): "Sin entrar en que existe un principio de legitimidad democrática evidente que viene a decir que el acuerdo tomado en un determinado foro se debe revocar en un foro de la misma o superior entidad, la conclusión es

sencilla: para revocar las disposiciones del Congreso de San Sebastián, se debiera convocar otro Congreso por parte del PSE. La propuesta para mí es impresentable, innecesaria, inadecuada, ilógica, sencillamente un error de bulto. No sé si el problema está en los aliados estratégicos. Tanto Joseba Arregui como Emilio Guevara son personas de indudable valor intelectual, pero no es menos cierto que el encargado de gestionar la plataforma para el cambio político Aldaketa no es un hombre formado intelectualmente en la izquierda y Emilio Guevara, si es el responsable intelectual de La comunidad, está claro que no milita en el mismo partido que José Bono, Chaves, Paco Vázquez o Zapatero.

Si por el contrario se trata de sumarnos a *la mode* del PSC, se me escapa la similitud de la sociedad vasca y catalana, ya que sectores nacionalistas de ambas comunidades reclaman en su paranoia un hecho diferencial, que entiendo debe ser particular, y tengo mis dudas de que se encuentre en sus pretensiones la idea de que España sea el común denominador o un tercer hecho diferencial más. Y si hemos sido tan irresponsables de hacer esta operación de cambio en la estrategia política por un puñado de votos, ya no entiendo nada. ¿Alguien cree que existe un hartazgo en los votantes del PNV, cuando están a punto de apuntalar su plan secesionista? ¿Cuántos votantes nacionalistas tienen miedo al plan Ibarretxe? ¿Cuántas manifestaciones contra el plan se han producido en Zeberio, Dima, Zeanuri o en los fogones de Arzak? ¿Cuántos votos van a traer Guevara o Arregi? Les aseguro que menos que Maite Pagaza, Rosa Díez o Ana Urtxueguía. Con esta operación sólo hemos logrado legitimar un poquito más el entierro del Estatuto, nos hemos puesto en un escenario de probable inconstitucionalidad y, con toda seguridad, si este modelo de país es la base de programa electoral, el gran beneficiario de nuestro error será el Partido Popular, que logrará convertirse el único referente del Estatuto y la Constitución".

Con esta operación sólo hemos logrado legitimar un poquito más el entierro del Estatuto, nos hemos puesto en un escenario de probable inconstitucionalidad...



Javier Mina escribía en El País (27-XII-04): "El pedigrí resulta demasiado elocuente como para seguir sosteniéndolo como si nada, porque significa que está incardinado en una manera de ver el mundo que entiende la nación como suelo y sangre y en la que los ciudadanos no lo son; antes bien, sólo pueden existir

como grupo, como colectivo nacional, que es el único sentido que tiene el concepto de comunidad en politología. Pero las alternativas tampoco son muchas, porque teorizar la necesidad de redefinir en términos de nación lo que nunca lo ha sido, y eso poniendo en cuestión la existencia de algo que ya nació como un concepto meramente instrumental y desde un acto constituyente en que participaron todos los actores, huele más bien a doctrina de nación sustancializada, es decir, a esa ideología nacionalista que no sabe concebir la nación como mero espacio accidental y como accidente histórico, sino como unidad de destino en lo universal.

Parece poco probable que haya un lugar intermedio entre la nación laica de los ciudadanos y la nación espiritualizada de los nacionalistas; de ahí que ciertas actitudes como la de considerar el proyecto de nuevo Estatuto como un coto privado huelan a lo segundo. Ciertamente, los promotores de la cosa aseguran que se trata de un borrador a discutir en una mesa de partidos pero, si es así, ¿por qué se niegan a la crítica que les hacen aquellos con los que comparten no sólo ideología -o eso parecía-, sino partido? Primero López y luego Eguiguren aseguraron que el PSOE no tenía nada que decir sobre el proyecto. Eguiguren se mostró taxativo: "No está en manos del PSOE decidir sobre el plan del PSE". Manifestaciones de ese tipo suenan a ámbito vasco de decisión, ya se sabe, esa monserga del derecho de los vascos (socialistas) y de las vascas (socialistas) a decidir su futuro. Es lo que tiene la transversalidad; a fuerza de perder el eje central del tronco ideológico común, acaba uno contagiándose de lo transversal. Por eso tampoco tiene nada de extraño que el plan euskosocialista se asome un poco a la territorialidad, inmiscuyéndose en los destinos de Navarra y que Eguiguren anteponga esto al buen rollito que debería tener con sus colegas navarros, porque cuando Carlos Chivite, el secretario general de los socialistas de Navarra, se quejó de la intrusión, Eguiguren, en la mejor tradición retórica egibarriana, le repuso que "tendrá sus razones cuando habla de Navarra" (¿tendría que haber hablado de Euskal Herria? ¿Con cuántos territorios?)."

Es lo que tiene la transversalidad; a fuerza de perder el eje central del tronco ideológico común, acaba uno contagiándose de lo transversal.



Y Javier Zarzalejos concluía en El Correo - 27-XII-04- : "Después de dedicar 36 folios a explicar lo que el PSE denomina 'bases para la actualización y reforma del Estatuto de Autonomía', el documento aprobado por los socialistas vascos llega a la siguiente conclusión: "Tras 25 años de autonomía el nacionalis-

mo vasco, es decir, el Partido Nacionalista Vasco, ha sido incapaz de consolidar unas bases políticas, institucionales y culturales compartidas que nos permitan definir a nuestra Comunidad como una comunidad nacional". Es decir, desde el socialismo vasco se reprocha al PNV no haber sido lo suficientemente eficaz para convertir a todos los vascos en nacionalistas. De ello, se desprende que el PSE se propone sustituir al nacionalismo en esta tarea ofreciendo su propia receta de "cómo se ha de construir y desarrollar esta comunidad nacional que es Euskadi", con lo que la perplejidad ante semejante conclusión no encuentra remedio ya que si Euskadi es una comunidad nacional nada hay que construir, y si hay que construirla es que todavía -tiempo al tiempo- no lo es.

Décadas de terrorismo salvaje y desestabilizador, de desprecio del nacionalismo a las víctimas, de secuestro de los derechos, de coacción institucionalizada, de deslealtad hacia el marco constitucional, de asfixia de la sociedad civil, de deslegitimación del Estado de derecho, parecían habernos convencido de que el problema verdaderamente estructural de la sociedad vasca era de libertad, de ejercicio efectivo de los derechos que la Constitución garantiza a todos los españoles como ciudadanos libres. Los socialistas vascos han decidido rectificar el diagnóstico y convertirlo, como siempre ha hecho el nacionalismo, en un problema de identidad, en un supuesto déficit identitario que es preciso remediar. Esta metamorfosis del socialismo decidido a construir imaginarias comunidades nacionales es una grave derrota de la causa cívica y constitucional que tantos han defendido hasta el límite de la entrega. Pero para el socialismo es también la expresión de su propia derrota en forma de desistimiento; de una derrota autoinfligida por el vacío ideológico que le lleva a subcontratar su proyecto político y a aceptar este juego de aprendices de brujo".

... para el socialismo es también la expresión de una derrota autoinfligida por el vacío ideológico que le lleva a subcontratar su proyecto político y a aceptar este juego de aprendices de brujo.



ARCHIVO BASTA YA

"Afortunadamente el miedo está desapareciendo, dejando paso a una oposición cada vez más decisiva contra el terrorismo"

Entrevista a Irene Villa

ANTZUELO

■ **¿Qué ha significado escribir el libro *Saber que se puede*, donde repasa su vida desde el momento del atentado de ETA? ¿Cómo se ha sentido?**

● Ha sido lo mejor que he hecho en mi vida, porque sé que está ayudando a mucha gente y ese era el fin para el que lo escribí. Cada día recibo cartas de agradecimiento por ello, y eso, es el mejor regalo que podía recibir. Creo que se están cumpliendo los objetivos de contagiar paz y felicidad a todo el que lo lea.

■ **Usted ha escogido con decisión vivir cerca de las víctimas del terrorismo y no ha querido refugiarse en el silencio y en el olvido,**

algo que por otra parte también es muy humano que suceda. ¿Por qué?

● Porque afortunadamente desde un principio asumí lo que nos había ocurrido y me sentí en el compromiso de hacer que todas las demás víctimas lo hicieran también. Siempre me he sentido privilegiada por el hecho de haberlo asumido sin reproches porque sólo así eres capaz de retomar tu vida y ser feliz. Por eso nos hemos mantenido en la esfera pública, para contagiar a las demás víctimas de esta actitud tan favorecedora a nivel psicológico.

■ **Irene Villa es para muchos la imagen que representa a las víctimas del terrorismo. ¿Eso**

le pesa a la hora de expresar sus sentimientos y opiniones?

● No, porque sigo mostrándome como soy. En ningún momento he tenido que interpretar ningún papel, eso sí que sería cansado... Trato de captar todo el amor que España entera vuelca en mí, en representación de todas las víctimas, para después transmitírselo muy especialmente a quienes más sufren. Tanto mi madre como yo, lo superamos desde un primer momento, pero hay mucha gente destrozada por un atentado terrorista, por ellas, tenemos que estar ahí.

■ **En el relato que hace en su libro destaca siempre las ganas de salir adelante, de no ponerse más barreras de las que ya la sociedad dispone para cualquier persona con una discapacidad. ¿Cómo lo consigue?**

● Desde el primer momento supe asumir lo que me había pasado. Ese fue el primer paso para vivir feliz los maravillosos años que tenía por delante. Las claves de afrontamiento fueron precisamente

Tras aquellas duras imágenes que dieron la vuelta al mundo, la gente se volcó contra el terrorismo y nosotras nos hicimos muy famosas, mientras que otros muchos atentados han quedado en el olvido.

el afán de superación y el optimismo. Pero también tuve momentos malos. El libro me ha ayudado a recordarlos y a sentirme aún más fuerte.

■ "Las víctimas no queremos llorarle a nadie, ni dar pena, lo único que queremos es que seamos las últimas. Que no haya más muertos". Entiendo que con cada nuevo atentado a ustedes les vuelven a atacar otra vez.

● Así es. Y creo que ese es un sentimiento generalizado entre todas las víctimas. Cuando escuchamos que se ha cometido otro atentado, revivimos el dolor porque nos identificamos con la nueva familia rota.

■ Destaca en su relato la importancia de atender bien en el apartado psicológico a las víctimas de un atentado, algo que ni a usted ni a otros muchos se les ofreció. Parece que ahora esto va cambiando a mejor.

● Afortunadamente cada vez se le da más importancia a la salud mental. Sobre todo en los casos de violencia y cambios drásticos en la vida de una persona, considero imprescindible la atención psicológica. Las cosas, si no las asumes en tu mente, pueden no llegar a superarse nunca. Y a veces es necesario que alguien nos dé ese empujón para afrontar la realidad.

■ Dice que se ha sentido la persona más querida de España, pero también habla del silencio y las promesas rotas que sustituyen a la atención que las víctimas reciben en los primeros días. Y cita concretamente a los políticos, de los que dice que la mayoría prometieron cosas que jamás llegaron a cumplir. ¿Qué ha echado de menos en general y de la clase política en particular en todos estos años?

● En algún momento eché en falta una respuesta contundente contra el terrorismo de todos los partidos democráticos y de la sociedad en general. Me consta que en muchos casos era el miedo el que impedía esto, lo que me produce mucha pena. Afortunadamente el miedo está desapareciendo, dejando paso a una oposición cada vez más decisiva, contra el terrorismo.

■ La importancia de una imagen es vital. Aquellas secuencias en televisión del terrible atentado, de su madre y usted heridas. ¿Necesita la sociedad ver con sus propios ojos el horror para darle el valor real que tiene?

● Sinceramente creo que sí. Hasta que no lo vemos no nos sensibilizamos. La prueba está en que tras aquellas duras imágenes que dieron la vuelta al mundo, la gente se volcó contra el terrorismo y nosotras nos hicimos muy famosas, mientras que otros muchos atentados han quedado en el olvido.

■ ¿Cree que tras el atentado del 11-M hay en España dos clases de víctimas? ¿Qué las víctimas de ETA han pasado ahora a un segundo plano?

● Yo trato de que no sea así. De hecho en la Asociación Víctimas del Terrorismo no existe ningún tipo de distinción entre las víctimas de distintas bandas terroristas, pero sí que es cierto que hay quienes orientan sus ayudas sólo a las víctimas del 11-M, porque están más sensibilizados a este hecho que a los otros casi mil asesinatos, que parecen desvanecerse de la memoria de muchos.

■ ¿La enorme atención prestada a la señora Manjón en comparación con la que ha tenido el representante de la AVT en esa misma comisión parlamentaria no es dolorosa al separar a unas y otras víctimas?

● En esa comisión el protagonismo era de las

víctimas del 11-M. Lo doloroso es que no sólo no se abra una comisión que investigue a los etarras que ponen bombas o dan tiros por la espalda, sino que tengan un trato privilegiado en las cárceles.

■ Parece que el final de ETA está más cerca que nunca. ¿Qué papel cree que deben tener sus víctimas en este proceso?

● Esperar que sea real para celebrarlo.

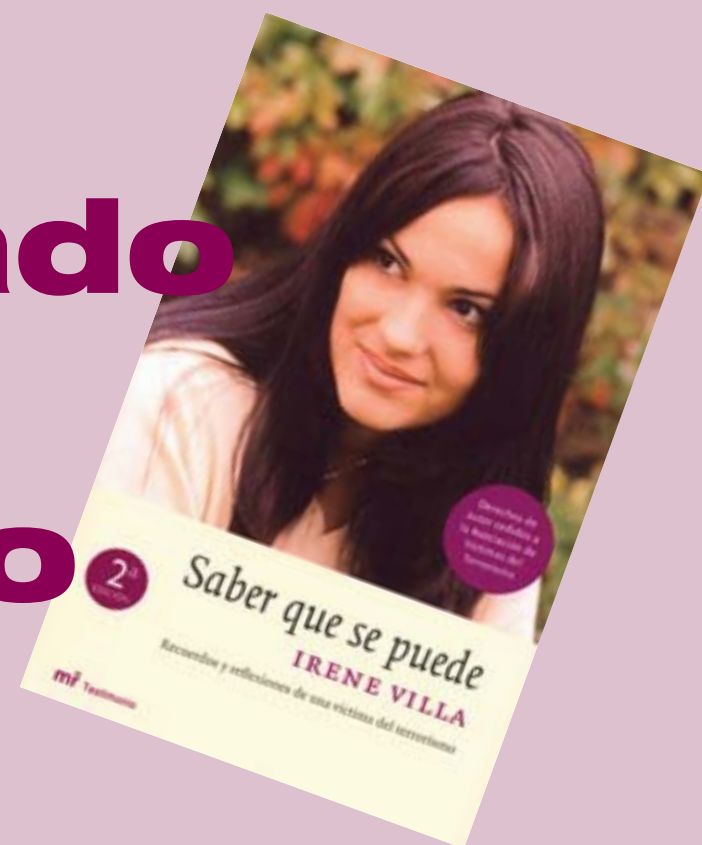
■ No son pocos, especialmente en el País Vasco, los que aceptarían una amnistía a los terroristas a cambio del final de ETA. Usted que conoce de cerca de muchas víctimas, ¿cómo aceptarían esta hipótesis?

● No se puede negociar con quienes no han dejado nunca de matar. Todo delincuente, asesino, extorsionador... debe permanecer en la cárcel hasta que cumplan íntegramente sus penas.

■ A veces es complicado expresar de una forma personal la solidaridad hacia las víctimas del terror. No sabemos si podemos reavivar el dolor, si podemos caer en la compasión, si podemos pasarnos o quedarnos cortos. ¿Qué le parece?

● Está claro que no todos necesitamos lo mismo pero hay una respuesta universal que reconforta a todas las víctimas, esa respuesta es el amor. Las muestras de cariño son el mejor regalo que podemos recibir, porque nos hacen sentir que no estamos solas.

Un atentado en directo



RIGOLETTO

Todos los que vieron aquellas imágenes las siguen recordando. El cuerpo de una mujer empapado de sangre, con una pierna y una mano destrozadas. Al otro lado de aquel Seat 127 rojo donde colocaron la bomba estaba su hija, una niña de trece años cuyo cuerpo parecía un guiñapo y al que le faltaban las dos piernas. El humo, el miedo, las sirenas, el horror eran comunes a tantos otros espantos creados por ETA en su habitual labor de horadar el sistema democrático español. Pero allí había mucho más, en aquel atentado las cámaras de televisión llevaron a toda la sociedad española las imágenes probablemente más duras vistas hasta ese momento.



1



2



3



6



4



5



7

1.- Irene Villa en los Picos de Europa, el verano de 1991. Una alegre y despierta niña de 13 años pocos meses antes del atentado.

2.- Con tesón y no poco esfuerzo, Irene ha conseguido esquiar. La vemos en Sierra Nevada en el 2001.

3.- Con María Jesús, madre, amiga y cómplice de grandes sufrimientos y alegrías, en Asturias, en el 2004

4.- Irene y Virginia, hermanas y colegas en una fiesta en el 2002.

5.- Irene ha sido invitada en numerosas ocasiones como símbolo de superación de un trauma a lugares donde abunda el sufrimiento. La vemos en un campamento saharauí de Argelia en el 1998.

6.- Madre e hija, en silla de ruedas, en uno de los primeros encuentros en el hospital, tras el horrible atentado.

7.- Las imágenes de Irene, convaleciente, en la cama del hospital dieron la vuelta al mundo y convirtieron a la niña en el emblema de la más cruel y dolorosa víctima del terrorismo etarra.

Fotografías del libro *Saber que se puede*

Era el 17 de octubre de 1991. Aquella mañana ETA decidió convertir de nuevo a Madrid en un parque temático del horror. Los informativos comenzaron a dibujar el espanto, con noticias confusas ya que en poco minutos explotaron tres bombas, dos de ellas a escasos quinientos metros una de la otra. En muy poco tiempo los gudarís de la organización terrorista habían logrado una auténtica carnicería. Otra más. Una de las muchas que todavía estaban por llegar.

La primera bomba estalló poco antes de las ocho de la mañana y causó la muerte del teniente **Francisco Carballar Muñoz**, de 47 años, padre de cinco hijos. La segunda, que reventó frente a dos colegios, fue la que causó heridas muy graves a la funcionaria de la comisaría de *Los Cármenes* **María Jesús González Gutiérrez**, de 40 años, y a su hija **Irene Villa**. El tercer artefacto produjo graves heridas al *comandante del Ejército* **Rafael Villalobos**, de 38 años, y a su hermana. **El comandante Villalobos** también sufrió la amputación de sus piernas. ("*Otro que como yo se quedó sin piernas*", recuerda Irene). Y por si esto fuera poco, el GRAPO puso dos bombas en la línea férrea que entonces se construía para el tren de alta velocidad.

Los partidos políticos condenaron los hechos con la rutina de aquellos tiempos. Y tampoco faltó la aportación de *Herri Batasuna*, calificando aquel festival de sangre como "*la expresión del enfrentamiento Euskadi-Estado*". Y a renglón seguido dio su solución "*la apertura de un proceso de negociación política entre ETA y el Estado*".

español". Al día siguiente 20.000 madrileños se manifestaron contra estos atentados. La rabia y el dolor estaba en ellos y en tantos y tantos ciudadanos españoles. Unos y otros acostumbrados, casi resignados a la enorme potencia de fuego que entonces tenía ETA y al silencio que en pocos días



se cubría a las víctimas, a sus familiares y a los por entonces escasos defensores de la dignidad de unos y otros.

Las figuras de Irene Villa y de su madre entre aquel revoltijo de hierros chamuscados protagonizaron uno de esos saltos de gigante en la conde-

na social a ETA y en acabar con el doble entierro de sus víctimas. Aquellas imágenes de televisión, "*Irene se movía como con convulsiones, ya no tenía piernas*", comentaba un testigo al día siguiente en la prensa; hicieron saltar muchos tapones y algunos ya no pudieron aguantar más las justificaciones de ciertos patriotas ante los telediaris. Como tras el ataque al cuartel de la *Guardia Civil* repleto de niños, como tras el "*paseo*" hasta una cuneta que en nombre de la gran *Euskal Herría* algunos le dieron a **Miguel Ángel Blanco**. Como tantos y tantos retratos de la inhumanidad que difícilmente podríamos recordar sin avergonzarnos.

"*El nuestro fue un atentado en directo que dio la vuelta al mundo (...), pero no me cansaré nunca de repetir que todas las víctimas somos iguales*". De no haber existido aquellas imágenes, "*si España y el mundo no hubieran asistido a aquel atentado 'en vivo y en directo', probablemente nadie se acordaría de nosotras. Lo más seguro es que habríamos sido dos víctimas más. Como tantas otras. Sometidas al olvido*".

Aunque afortunadamente las víctimas del terrorismo tienen hoy el reconocimiento y la gratitud de casi toda la sociedad, personas como **Irene** y su madre siguen empeñadas en recordarnos la importancia de estar al lado de las víctimas y, por tanto, frente a los causantes de su dolor. **Saber que se puede, recuerdos y reflexiones de una víctima del terrorismo** es el título del libro que **Irene Villa** acaba de publicar. "*Sencillamente empecé a vivir, pero sin piernas*", escribe en el prólogo. Y en el resto del libro una palabra vuela sobre todas: Vida ■

LOS PELEDAÑOS DE LA VIOLENCIA

Día 10 de octubre de 2004

- ◆ Históricos del MLNV ven posible por vez primera la derrota policial de ETA.
- ◆ Proetarras queman dos contenedores y un cajero en Baracaldo.
- ◆ Homenaje en Pamplona al policía Carlos Sanz y al camarero Pedro Fernández, asesinados por ETA hace 25 años.

Día 11 de octubre de 2004

- ◆ El Gobierno descarta aprovechar la debilidad de ETA para abrir una negociación.
- ◆ El *Ministerio del Interior* comparte el análisis de que el "entorno" y ETA son lo mismo.

Día 12 de octubre de 2004

- ◆ La caída de *Antza* frena la pretensión de un sector del PSE de hablar con ETA.
- ◆ Queman la furgoneta de un militante socialista en Lezo.

Día 13 de octubre de 2004

- ◆ La Policía francesa halla "Txori", la mítica caja fuerte de ETA pero sin dinero.
- ◆ *Antza* distribuía al mes unos 100.000 euros entre los aparatos de ETA.
- ◆ PNV y EA desconfían de la eficacia de entrar en un nuevo foro antiterrorista.
- ◆ Proetarras agreden a dos *ertzainas* durante las fiestas de Basauri.

- ◆ Empresarios alaveses acusan al PNV de querer perpetuarse en el poder aún valiéndose de ETA.

Día 15 de octubre de 2004

- ◆ Arzalluz duda de la conveniencia de la operación policial contra ETA.
- ◆ CC OO denuncia escuchas telefónicas a *ertzainas* que en ocasiones han llegado a ETA.
- ◆ Ofrenda floral ante el Guggenheim en recuerdo de Txema Aguirre, *ertzaina* asesinado por ETA en ese mismo lugar en 1997.

- ◆ El TS apoya el indulto a un colaborador de ETA que abandonó el terrorismo.

Día 16 de octubre de 2004

- ◆ ETA envía cartas amenazantes a profesionales de EITB.

Día 17 de octubre de 2004

- ◆ Miembros de listas ilegalizadas asaltan el Ayuntamiento de Andoain. El alcalde critica la pasividad de la *Ertzaintza*.
- ◆ Estalla en una inmobiliaria una bomba que el *Gobierno vasco* atribuye a ETA.

Día 18 de octubre de 2004

- ◆ La Policía francesa encuentra otros dos *zulos* con armas de ETA.

Día 19 de octubre de 2004

- ◆ Detenidos diecisiete islamistas que pretendían volar la *Audiencia Nacional*.
- ◆ El arsenal que escondía *Antza* es el más numeroso intervenido a ETA en su historia.
- ◆ Los cocineros vascos Arzak y Subijana declaran ante el juez por supuesto pago a ETA.
- ◆ El director del diario *El Mundo* denuncia amenazas de ETA contra la redacción del *País Vasco*.

- ◆ Al contrario que cuando asesinaron a Ramón Díaz, cocinero de la *Comandancia de Marina* de San Sebastián, una veintena de cocineros vascos elabora un manifiesto en apoyo a sus compañeros Arzak, Subijana, Arguiñano y Berasategui.

Día 20 de octubre de 2004

- ◆ Encapuchados amenazan a Francisco Caja, profesor de

la *Universidad de Barcelona* y presidente de *Convivencia Cívica Catalana*.

- ◆ Un chófer impide que un grupo de encapuchados quemase su autobús en el *boulevard* de San Sebastián ante la pasividad de la *Ertzaintza* y la *Policía Municipal*.

Día 21 de octubre de 2004

- ◆ La *Ertzaintza* detiene a tres acusados de *kale borroka* en Vizcaya y Guipúzcoa.

- ◆ Dos ciudadanos galos permiten arrestar a un etarra huido del comando *Basajaun* en el centro de Francia.

- ◆ Proetarras queman contenedores de basura en San Sebastián.

Día 23 de octubre de 2004

- ◆ ETA ataca otra inmobiliaria en San Sebastián para intimidar a las empresas que no ceden al chantaje.

- ◆ Azkarraga dice que las ayudas a familiares de terroristas presos acabarán cuando termine la dispersión.

Día 24 de octubre de 2004

- ◆ ETA hace estallar sin previo aviso una bomba en un bloque de oficinas y viviendas en Bilbao.

Día 25 de octubre de 2004

- ◆ Egibar califica a ETA de organización política.
- ◆ La *Guardia Civil* detiene en Bilbao a un presunto colaborador de ETA.

Día 26 de octubre de 2004

- ◆ ETA confirma que ha repartido en su entorno fotografías de policías franceses.

- ◆ El Ayuntamiento de Llodio (PNV), rechaza homenajear a dos víctimas de ETA.

Día 28 de octubre de 2004

- ◆ España y Francia se marcan como objetivo las finanzas de la banda terrorista ETA.

- ◆ Cuatro hombres y una mujer condenados a una pena de entre uno y dos años por agredir a *ertzainas* en Lasarte-Oria.

Día 29 de octubre de 2004

- ◆ El *Consejo de Gobierno* de la UPV aprobó ayer por unanimidad el protocolo para la atención de presos.

- ◆ Detenida una etarra en Francia tras un tiroteo sin heridos con la *Gendarmería*.

Día 30 de octubre de 2004

- ◆ Detenida en Bilbao Amaya Urizar, presunta etarra del aparato logístico y novia del nuevo número uno de ETA, Garikoitz Azpiazu.

- ◆ Interior atribuye a Josu *Ternera* el último comunicado derrotista de ETA.

- ◆ Setenta gendarmes buscan a la etarra que disparó contra dos agentes en las cercanías de Tarbes.

Día 1 de noviembre de 2004

- ◆ El presunto etarra *Beotegi* vivía en Miravalles en una casa propiedad del cocinero Arzak.

- ◆ El *Gobierno* reclama a Venezuela mayor cooperación en la extradición de etarras.

- ◆ Arranca el equipo franco-español contra la financiación de ETA.

- ◆ Imaz cree que se dan las condiciones para que ETA "decida disolverse".

- ◆ Detenido un joven proetarra en Beasain cuando pegaba carteles de terroristas presos.

Día 02 de noviembre de 2004

- ◆ Seis históricos de ETA piden a la dirección de la banda el fin del terrorismo.

- ◆ Detenidos dos presuntos etarras en el Barrio de Santutxo

de Bilbao.

- ◆ ETA destinaba 200.000 euros al mes sólo para gastos personales de jefes y pistoleros.

- ◆ El tripartito vasco reclama que se disuelva el *Acuerdo Antiterrorista*.

Día 03 de noviembre de 2004

- ◆ Detienen en Bilbao a seis personas acusadas de facilitar información a ETA.

- ◆ Condenan al abogado José M^a Matanzas a 9 meses de cárcel por una manifestación ilegal.

- ◆ Varios dirigentes etarras encarcelados pidieron el abandono del terrorismo en el pasado.

- ◆ Un centenar de presos etarras desobedeció a la organización terrorista en el último año.

- ◆ El actual aparato militar intenta crear una nueva ETA al margen de los veteranos.

- ◆ El *Gobierno* ordena al ejército que se implique en la lucha contra la banda terrorista ETA.

Día 04 de noviembre de 2004

- ◆ El PSOE y el PP avalan el *Pacto Antiterrorista* y reafirman su utilidad para acabar con ETA.

- ◆ El programa de la COPE "La tarde con Cristina" recauda más de 200.000 euros a beneficio de la *Fundación Gregorio Ordóñez, Covite y Foro Ermua*.

- ◆ La propuesta de solución del "conflicto" de *Batasuna* no reclama la tregua previa de ETA.

- ◆ Los sectores duros de *Batasuna* están indignados por la carta del etarra "Pakito".

- ◆ Las *Víctimas del Terrorismo* piden que siga la dispersión para que la banda no controle a los presos.

Día 05 de noviembre de 2004

- ◆ La *Guardia Civil* detiene en Bilbao a un joven acusado de pertenecer a ETA.

- ◆ Procesados 8 directivos del clausurado diario *Egunkaria* por asociación con la banda terrorista ETA.

Día 06 de noviembre de 2004

- ◆ La *Guardia Civil* detiene en Castro Urdiales a una presunta colaboradora de ETA.

- ◆ La policía francesa detiene a un etarra desarmado en una estación de París.

- ◆ Concentración en la *Universidad de Deusto* en recuerdo del magistrado José M^a Lidón, asesinado por ETA hace tres años.

- ◆ Condenados dos etarras a 30 años de cárcel por el asesinato del militar Francisco Casanova en Berriozar.

Día 07 de noviembre de 2004

- ◆ Zapatero dice que la ilegalizada *Batasuna* no volverá a las instituciones hasta que condene a ETA.

- ◆ Urkullu (PNV) pide al PSOE que defienda los derechos de los terroristas etarras presos.

- ◆ Con la detención ayer en Bilbao de una joven se eleva a 11 los detenidos por colaborar con ETA.

Día 08 de noviembre de 2004

- ◆ España, uno de los países del mundo con más escoltas debido a la persistencia de ETA.

- ◆ El CGPJ y jueces vascos recuerdan a José M^a Lidón, asesinado por ETA hace tres años.

- ◆ La ilegalizada SA se concentra ante la sede del PSE en Bilbao en protesta por las últimas detenciones.

Día 09 de noviembre de 2004

- ◆ Jesuitas muestran apoyo al también jesuita José M^a Azurmendi, procesado en el caso *Egunkaria*.

Día 10 de noviembre de 2004

- ◆ La *Ertzaintza* se negó a ayudar a la *Guardia Civil* en una operación contra ETA en Bilbao.
- ◆ ETA tenía datos sobre un edil de IU de Vizcaya, el *Corte Inglés*, el aeropuerto de Bilbao y el Puente Colgante.
- ◆ Hallan en la celda del etarra Apesteguía datos personales de 20 funcionarios.

- ◆ Los independentistas catalanes llaman al boicot del acto en solidaridad con el profesor Francisco Caja.
- ◆ *Interior* gastará 90 millones en escoltas y en atender a los amenazados.
- ◆ El *Gobierno vasco* cree que los profesores de la UPV han mejorado en seguridad.

Día 11 de noviembre de 2004

- ◆ El PSE se suma en Guipúzcoa a un texto que pide la excarcelación de etarras enfermos.
- ◆ El ejecutivo vasco subvenciona casi por igual a familiares de presos de ETA y a las asociaciones de víctimas del terrorismo.
- ◆ Presentación en Vitoria de "Voces sin Libertad", película de Iñaki Arteta que aborda la vida de las víctimas de la banda terrorista ETA.

- ◆ LAB considera una "realidad objetiva" que ETA está dispuesta a "callar" las armas.

Día 12 de noviembre de 2004

- ◆ Profesores catalanes y vascos acuden a un acto de apoyo al profesor agredido Francisco Caja.
- ◆ Los socialistas vascos Elorza, Zabaleta e Itxaso piden la legalización de *Batasuna*.
- ◆ El *Gobierno vasco* destina 200.000 euros para los familiares de presos de ETA.

- ◆ *Batasuna* utiliza la estructura del sindicato LAB para organizarse en la sombra.

Día 13 de noviembre de 2004

- ◆ La *Guardia Civil* detiene a una mujer en Bilbao por su presunta relación con ETA.
- ◆ Proetarras incendian con un artefacto casero el coche de un antiguo escolta en Vitoria.
- ◆ El *Gobierno* responde a Odón Elorza que mantendrá la política antiterrorista.
- ◆ Jesús Eguiguren, presidente del PSE, dice que no existe una política antiterrorista "acorde con las nuevas circunstancias".

Día 14 de noviembre de 2004

- ◆ ETA hace estallar dos bombas en un refugio militar del Pirineo navarro.
- ◆ *Batasuna* descarta emplazar a ETA pese a las exigencias de los partidos.

Día 15 de noviembre de 2004

- ◆ El acto de Anoeta en el que *Batasuna* presentaba su nueva oferta política se convirtió en un homenaje a los miembros de ETA y *Batasuna* muertos.

Día 16 de noviembre de 2004

- ◆ El fiscal de Guipúzcoa investigará si hubo apología de ETA en el acto de *Batasuna*.
- ◆ Ibarrola asegura sentirse "el artista más discriminado del País Vasco".

Día 17 de noviembre de 2004

- ◆ ETA reitera en un comunicado que seguirá atentando, entre otros, contra la *Policía*, el *Ejército* y los empresarios.
- ◆ La *Ertzaintza* detiene a un trabajador del diario *Gara* acusado de desorden público.
- ◆ Un nuevo detenido en Pamplona eleva a 17 los arrestos en la operación policial del martes.

- ◆ Condenados a 16 años de cárcel cuatro miembros del comando *Ekaitza* de ETA.

Día 18 de noviembre de 2004

- ◆ ETA insiste en que *Batasuna* no respaldará el plan *Ibarretxe*.
- ◆ ETA tiene diseñada una estrategia que considera compatibles atentados y diálogo.
- ◆ Amenazan a un edil del PSE de Zarauz.

Día 19 de noviembre de 2004

- ◆ La banda terrorista ETA asume que *Batasuna* no podrá concurrir a las elecciones.
- ◆ El régimen *Castrieta*, uno de los últimos reductos de ETA.
- ◆ El número de empresarios que denuncian la extorsión de ETA aumenta un 60%.

Día 20 de noviembre de 2004

- ◆ ETA extiende su red de colaboradores a Europa ante la presión policial en sus refugios.
- ◆ Un etarra detenido esta semana tenía un censo de Portugalete. Había marcado, entre otros, los nombres de Nicolás Redondo Urbieto y de concejales del PP y del PSOE.

Día 21 de noviembre de 2004

- ◆ Encarcelados dos de los detenidos en Ordizia acusados de dar a ETA datos de objetivos.
- ◆ *Interior* diseña ya la estrategia para hacer frente a una posible tregua de ETA.
- ◆ María San Gil pide al *Gobierno* que mantenga la presión para evitar que ETA se recupere.
- ◆ Maite Pagazaurtundua pide que no se dejen espacios a la impunidad a ETA.
- ◆ ETA tenía como objetivo asesinar al ex etarra *Latasa*, uno de los asesinos de *Yoyes*.

Día 22 de noviembre de 2004

- ◆ Gracias a los documentos intervenidos al jefe etarra *Susper*, la *Policía* ha detenido en dos años a más de 120 personas, desmantelando tramas de extorsión y resuelto crímenes.
- ◆ Miembros de *Batasuna* intentan reventar un acto del Ayuntamiento de Vitoria.

Día 23 de noviembre de 2004

- ◆ Colocan una bomba simulada en el coche de un edil del PSE de Eibar.
- ◆ EA denuncia acoso a su concejal del Ayuntamiento de Bilbao.
- ◆ Garzón encarcela por presunta colaboración con ETA a dos jóvenes que declararon voluntariamente.

Día 24 de noviembre de 2004

- ◆ Rodríguez Ibarra y Pérez Carod-Rovira piden al *Gobierno* que realice una oferta de paz a ETA.
- ◆ *Elkarri* presenta en el *Congreso* una petición para que se legalice a *Batasuna*.

Día 25 de noviembre de 2004

- ◆ El *Gobierno* dice que no variará su política contra ETA hasta la desaparición del terrorismo.
- ◆ Con el lema "Profesores españolistas al paredón", la asociación estudiantil proetarra "Ikasle Abertzaleak", se manifiesta impunemente por varios centros escolares del País Vasco.

Día 26 de noviembre de 2004

- ◆ Proetarras prenden fuego en San Sebastián a siete contenedores de papel y colocan una barricada en el barrio donostiarra de Herrera.

Día 27 de noviembre de 2004

- ◆ Atacan cinco sedes del PSE en Vizcaya y la *Comandancia*

de Marina en San Sebastián.

- ◆ Oleada de destrozos en Marquina al término de una manifestación de la *izquierda abertzale*.
- ◆ *Batasuna* rehúsa rechazar los incidentes terroristas.

Día 28 de noviembre de 2004

- ◆ ETA colabora desde el año 1999 con los *Círculos Bolivarianos*, los grupos de apoyo a Chávez.
- ◆ La *izquierda abertzale* pide que se legalicen todas sus organizaciones.
- ◆ *Batasuna* consigue presentar su "solución política" en Madrid.

- ◆ La última oleada de sabotajes reaviva la *kale borroka* en varias localidades de *Euskadi*.

Día 29 de noviembre de 2004

- ◆ El TSJPV anula el acuerdo del ayuntamiento de Alzo de incluir en los impresos el lema que solicita el acercamiento de los terroristas etarras presos.

Día 30 de noviembre de 2004

- ◆ Expertos de la *Guardia Civil* declaran que Fraga era objetivo prioritario de ETA.
- ◆ Ibarretxe recibe a seis encausados en el caso *Egunkaria* para expresarles su solidaridad.
- ◆ Colocan una bomba simulada en el coche del ex líder socialista de Navarra, Lizarbe.
- ◆ Pena mínima para una colaboradora de ETA porque sólo actuó "por cariño a su novio".

Día 01 de diciembre de 2004

- ◆ Tres detenidos en Francia acusados de esconder a *Antza*, *Amboto* y su hijo.
- ◆ El PP denuncia que el PNV de Amurrio no apoyó la creación de un monolito a las víctimas del terrorismo.
- ◆ 20 etarras, algunos de ellos imputados por asesinato, viven en Venezuela.
- ◆ Un edil popular de Vitoria deja su cargo porque sus ideas "le pueden costar la vida".

Día 02 de diciembre de 2004

- ◆ Hallan una bomba falsa en el acceso a la base de la *Ertzaintza* en Berroci.
- ◆ Condenado a 5 años de cárcel el etarra Sebastián Echaniz por su participación en el asesinato del jefe de la *Policía Municipal* de Baracaldo, en 1982.

Día 03 de diciembre de 2004

- ◆ El PSE propone que el *Parlamento vasco* decida las ayudas a las familias de presos etarras.
- ◆ El PP no apoyará el informe de la ponencia de víctimas si no incluye la disolución de SA.

Día 04 de diciembre de 2004

- ◆ ETA colapsa Madrid con cinco pequeñas bombas en gasolineras.
- ◆ El fiscal Enrique Molina insta a que se declare el cierre definitivo del diario proetarra *Egin*.
- ◆ El PP expresa su apoyo al *Gobierno* hasta la derrota total de ETA.

- ◆ ETA prepara a sus bases para que asuman asesinatos al creer superado el efecto 11-M.

Día 05 de diciembre de 2004

- ◆ ETA ha cometido en total 21 atentados durante 2004 sin víctimas mortales.
- ◆ Desactivan en Almería un pequeño artefacto preparado para estallar al día siguiente.
- ◆ Los partidos creen que ETA anula a *Batasuna*, que no se siente desautorizada por las bombas.



José Luis Urrusolo Sistiaga

DATOS PERSONALES

E HISTORIAL

Nombre: **José Luis Urrusolo Sistiaga.**

Fecha de nacimiento: 1 de octubre de 1957.

Lugar: San Sebastian.

En 1977 empieza su actividad terrorista al integrarse en el comando de información y propaganda **Jaizkibel**. El citado comando realizaba labores de vigilancia de miembros de la *Guardia Civil* y del industrial Olate.

VOLADURA TELEFÓNICA

En 1981, **José Luis Urrusolo Sistiaga**, en unión de **Ignacio Aracama**, **Belén González**, **José Ángel Urutiaga**, y **Juan Manuel Soares Gamboa**, participa en la voladura del edificio de *Telefónica* situado en la C/ Ríos Rosas de **Madrid**.

En 1983, de nuevo entra en la capital de España junto a los demás miembros del *comando Madrid*, y participa en el secuestro de **Diego Prado y Colón de Carvajal**.

En febrero de 1985, vuelve a integrar el *comando Madrid* junto a **A r a c a m a**, **M e n d í a**, **A n t o n i o**, **G a b i o l a** y **R o s a r i o**, **Delgado**, y participa en el asesinato del banquero **Ricardo Tejero Magro**, *Consejero Delegado* y *Director General del Banco Central*.

En 1988 participa en el secuestro del industrial **Emiliano Revilla**.

Tres años después, en el año 1991, entra a formar parte del *comando Ekaitz* -integrado además por **Idoya López Riaño**, **Itziar Alberdi Uranga**, **Jesús Narváez Goñi**, **Idoya Martínez García** y **Fernando Díaz Torre**-comando itinerante de ETA, y participa en el asesinato mediante disparos del *Subdelegado de la empresa Ferrovial*, **Edmundo Casal Pérez-Serrano** en **Valencia**.

Ese mismo año coloca varios artefactos explosivos en diferentes centros turísticos de localidades de la costa mediterránea: **Santa Pola** y **Torre Vieja** en **Alicante**, y **Marbella** y **Estepona** en **Málaga**, que originan diversos daños.

COCHE-BOMBA EN ALICANTE

En septiembre de 1991 confecciona y coloca un coche-bomba frente al *Cartel de la Guardia Civil de Muchamiel (Alicante)*, que posteriormente tras ser trasladado al depósito municipal, explota y causa la muerte a los policías locales y al conductor de la grúa, **José Luis Jiménez Vargas**, **Víctor Manuel Puertas Viera** y **Francisco Cebrián Carreras**.

En diciembre de 1991 atenta en **Barcelona** contra los miembros del *C.N.P.* **José Antonio Garrido Martínez**, y **Francisco Javier Delgado González**, a los que asesina mediante disparos. La actividad terrorista de **Urrusolo** se reanuda en 1992. El 8 de enero atenta nuevamente en la **Ciudad Condal** contra los ocupantes de un vehículo del Ejército del Aire, asesinando mediante disparos al *Comandante Arturo Angueras* y resultando heridos el *Teniente Médico Luis Javier Balcota Aznar* y el soldado conductor **Jaime Amposta**.

Un día después, el 16 de enero, en **Barcelona**, participa en el atentado que cuesta la vida a dos *Suboficiales del Ejército*. En marzo del mismo año, junto a **Idoya Martínez**, coloca un coche-bomba en la calle Jacinto Verdaguer de Lliça de Munt (**Barcelona**) que al explotar causó la muerte del cabo de la *Guardia Civil Enrique Martínez Hernández*, cuando procedía a inspeccionar el vehículo.

Nuevamente, los dos colocan otro coche-bomba en un puente de la Autovía **Tarrassa-Sabadell**, a la altura de **Sant Quintze del Vallés**, que al explotar causó la muerte del particular **Antonio José Martos**.

Fue detenido en enero de 1997 en un control de carreteras cerca de **Burdeos** y condenado a seis años de prisión por asociación de malhechores con fines terroristas por el *Tribunal Correccional de París*.

Francia concedió la extradición a España el 23 de agosto de 2001. El 27 de agosto, los jueces **Ismael Moreno** y **Carlos Dívar** comunicaron al dirigente de ETA **José Luis Urrusolo Sistiaga** su procesamiento por cinco asesinatos.

Posteriormente, el 4 de septiembre el titular del *Juzgado central de Instrucción número 1 de la Audiencia Nacional*, **Guillermo Ruiz Polanco**, notificó al ex dirigente etarra **José Luis Urrusolo Sistiaga** los procesamientos por

los secuestros del empresario **Emiliano Revilla**, en 1988, y de **Diego Prado y Colón de Carvajal**, cometido en 1983 -en ambos casos cuando el terrorista estaba encuadrado en el *comando Madrid*-, así como por la colocación de varios artefactos explosivos en diversas localidades turísticas españolas en 1991.

El 23 de agosto de 2001 es extraditado por Francia, imputado por dos secuestros y mas de una decena de asesinatos ■ **BARKATU**



En primer lugar a la *Corporación donostiarra* por su decisión unánime de otorgar este premio a mi padre. Después de varios años de silencio, es reconfortante para él saber que se le recuerda y que su labor pública no se ha olvidado.

Gracias pues al *Ayuntamiento* de nuestra ciudad y, muy en particular, al equipo de personas que ha organizado este acto con cariño e ilusión.

En segundo lugar, a los amigos. No podemos nombraros, uno por uno, a todos los amigos que hoy estáis aquí, acompañándonos, acompañando a **Juan Mari**. Os doy las gracias, en su nombre y en nombre de mi familia, por la cercanía y la compañía que en los momentos buenos, pero también en los complicados nos habéis demostrado. Hemos querido que fuera nuestro querido **Alfredo Tamayo** el que hoy os representara, porque nadie como él puede personificar vuestro afecto hacia **Juan Mari**.

Este es un premio a la trayectoria

vital de un hombre comprometido con los derechos humanos y que, como muchas personas de esta tierra, fue un día amenazado por ETA. En esa oca-

sión, fue otro gran amigo, **Jaime Mayor Oreja**, quien se ocupó de garantizar su seguridad. En mi familia conocemos bien la calidad política, pero

sobre todo humana de **Jaime**. No sería justo que olvidáramos a quienes aún hoy en día tienen limitada su libertad. Los que perdieron la vida (a algunos nadie les rindió homenaje al menos a título personal), sus familiares (algunos presentes en este *Salón de Plenos*) y, en general, las víctimas del terrorismo merecen que este premio a mi padre sea también para ellos.

Muchas gracias.
Familia de Juan Mari Bandrés



Los objetivos de las **IV Jornadas** que se propuso **COVITE** han sido: Recuperar la mirada y la voz de las víctimas del terrorismo en los temas político sociales de máxima importancia concernientes para las víctimas del terrorismo. Profundizar en los valores éticos y democráticos fundamentales que inspiran las reivindicaciones de **COVITE** y generar un debate sereno y constructivo contando con la opinión y experiencia de los protagonistas de los temas a debate. Una vez concluidas las Jornadas podemos declarar como valoración general nuestra satisfacción por la participación obtenida, el nivel de las aportaciones presentadas, el debate generado y la asistencia de víctimas del terrorismo. Respecto al desarrollo de las mismas queremos decir lo siguiente.

La primera Jornada

"Administración pública y Víctimas del Terrorismo" La jornada se celebró en el salón "Excelsior" del Hotel María Cristina de **San Sebastián**, **COVITE** contó con la presencia de la **Sra. Dña. Sonia Ramos Piñeiro**, Subdirectora de Atención al ciudadano y de asistencia a las Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior y de la **Sra. Dña. María Ángeles Pedraza**, madre de **Myriam Pedraza**, asesinada en los atentados del 11 de marzo en **Madrid** para esta primera mesa redonda. Haciendo un resumen de lo que los ponentes han manifestado podemos concluir lo siguiente. **Sonia Ramos**, representando a la administración pública, centró su intervención en el trabajo que se viene desarrollando desde la *Oficina de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo* asegurando que el objetivo del Ministerio "es paliar cualquier tipo de necesidad que puedan tener las víctimas del terrorismo" mostrando la intención de colaborar con las asociaciones y fundaciones de víctimas refor-

zando así los medios humanos y materiales de este colectivo, en este sentido hizo referencia a los 600.000 euros de los presupuestos del Estado como dotación en subvenciones a las víctimas. Por su parte **M^a Ángeles Pedraza**, en representación



Irene Villa, Ana Lillo, Ángel Altuna y Enrique Echeburúa. ARCHIVO BASTA YA

de las víctimas del terrorismo, ofreció a los asistentes su testimonio personal, relatando su experiencia y como víctima del brutal atentado del 11 de marzo donde su hija **Myriam** fue asesinada en la *C/Tellez*. Su intervención que emocionó a varios de los asistentes, relataba todos los acontecimientos que la familia **Pedraza** tuvo que experimentar desde que se enteraron de la noticia de los atentados, la experiencia de los primeros días sin su hija relatada en forma de diario y el apoyo recibido. Agradeció la ayuda recibida por la administración que calificó de "rápida y ágil" aunque tuvo palabras también para criticar a la comisión de investigación del 11 de marzo, a la que a su juicio calificó de "paripé" donde los grupos políticos "tratan de demostrar quien es mejor" y "quien tuvo los mejores ministros" solicitando la unión de los partidos para luchar contra el terrorismo.

La segunda Jornada

"Saber que se puede: Cuando las Víctimas se enfrentan a la realidad diaria". Para ello contamos con la presencia del *Catedrático de Psicología Clínica de la Universidad del País Vasco*, **Enrique**

Echeburúa y de **Irene Villa** que quisieron estar con todos nosotros para presentar sus trabajos "Superar un trauma: El tratamiento de las víctimas de sucesos violentos" y "Saber que se puede". Pensamos que el poder contar con el testimonios de los autores sería importante para que los asistentes entendieran cual es el mensaje que se quiere transmitir con estos libros, de gran interés para las víctimas y que

vienen a tratar de temas muy similares, si bien en el caso del profesor **Echeburúa** es un texto basado más desde el punto de vista de un profesional y en el de **Irene** el punto de vista es más personal. No obstante se observa que desde los textos se quiere enseñar que algunos acontecimientos que desbordan la capacidad de respuesta de una persona, que en un momento pueda sentirse incapaz de adaptarse a una nueva situación como la de ser objeto o la pérdida de una persona en un atentado terrorista pueden ser superados, con ayuda y voluntad propia. Las presentaciones de esta segunda jornada las realizaron **Ángel Altuna**, psicólogo y miembro de **COVITE** y **Ana Lillo**, psicóloga y miembro del grupo de emergencias y desastres del *Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid*, quienes también tuvieron ocasión de aportar su testimonio desde el punto de vista como psicólogos ■ **JOSÉ ANTONIO**

Bolibar

De la Euskadi antigua a la Euskadi reciente

POR DON CLAUDIO



Si en el anterior número de *Hasta Aquí*, descubrimos los tesoros de la **Bolibar** guipuzcoana, la actualidad nos lleva a otra **Bolibar**, a la que las *Juntas Generales de Bizkaia* han conferido la condición de municipio, el más reciente con el número 112 y la denominación de **Ziortza-Bolibar**.

Situada junto a **Markina-Xemein**, de la que formó parte desde 1969 hasta el 30 de noviembre de 2004, **Bolibar** representa la oportunidad de acceder a la historia de Bizkaia pero también a la de América: es la patria chica de los **Bolívar** del *Nuevo Continente*. Fue **Simón Bolívar, El Viejo**, amanuense y vecino en Bilbao, pero oriundo de este lugar, quien decidió embarcarse para América en 1588 (y al que el error de un escribano convirtió en *Bolívar*) el primero de una dinastía legendaria y fue **Simón Bolívar El Libertador**, el finalizador de la misma.

También éste último pasó por Bilbao el último año del siglo XVIII de camino a Madrid y quizás pudo desplazarse para visitar el que fuera caserío familiar, recordado aún con su nombre y muy cerca de la *Colegiata de Zenarruza* o **Ziortza**, destino primaveral para enamorados de la música antigua. En verano, por el contrario, algunos la escogen para pasar a sus hijos e hijas pequeños bajo las imágenes de San Roque y la Virgen y asegurarles así aprender a hablar correctamente.

Ziortza, modernizada a raíz del incendio sufrido en 1954, conserva gran parte de su sabor antiguo. Nada más y nada menos que desde el siglo X se tiene constancia de una edificación, aunque la que se conserva fuese producto más de la renovación y ampliación dirigida por el *arzobispo de Calahorra, Gonzalo de Mena*, en 1380, y que cuenta con un magnífico claustro plateresco.

En las faldas del *monte Oiz* y con piedra del mismo alto, la *Colegiata* señala en el escudo que preside lo que fue puerta principal de acceso, la leyenda de su erección el día de la Asunción del año 968. Cuenta que, celebrándose misa en la ermita de *Santa Lucía de Garai*, en **Gerrikaitz**, un águila cogió entre sus garras la calavera de un sepulcro y se dirigió a una zona de matorrales, donde la dejó caer. Tal precisa instrucción debió motivar la construcción de la colegiata, hoy monasterio cisterciense.

Tiene algo de macabro este cuento y quizás por ello case bien con el entorno, que la mejor forma de visitar Bolibar y toda la comarca es por los "*andabideak*" o caminos fúnebres. Conocidos también como "*guruzbideak*", "*gorpuzbideak*" o "*elizbideak*", estas vías soportaban la costumbre popular de transportar al fallecido sobre unas andas hasta su sepultura, aprovechando en muchas ocasiones las calzadas romanas.

Envueltos en este tono lúgubre, también se puede aprovechar la estancia para visitar el *cementerio de Markina-Xemein*. Construido en 1851, se trata una de las mejores obras del neoclásico vasco. El interior cuenta con decoraciones inspiradas en Grecia y Egipto y su arquitectura fue una de las primeras en tener en cuenta detalles más allá de lo meramente ornamental. Por todo ello está considerado *Monumento Nacional*.

A su lado y también con la misma calificación, se encuentra la *Iglesia de Santa María de la Asunción*, una de las mayores del *País Vasco*, de finales del siglo XVI. Cuenta con planta rectangular y cabecera de cuatro ángulos. Se asienta en seis grandes pilares que dividen la iglesia en tres y una bóveda principal de crucería. En el interior destaca también el retablo principal y en el exterior la vista se debe dirigir al reloj de sol de piedra caliza, con más de 400 años de antigüedad y que se encuentra en la fachada principal.



Con tanta calavera y tanto muerto, **Markina** puede que de miedo. Pero el miedo de verdad aquí es de otro tipo. Y si no que se lo pregunten al actual alcalde, **Javier Alberdi**. Su predecesor y compañero de partido, **Angel Kareaga** confesaba de esta forma sus temores en 2000 cuando le dio a conocer al que era entonces su teniente de alcalde, la opinión de **Sabin Etxea** de no apoyarle su cesión del *Salón de Actos del Ayuntamiento* como capilla ardiente del dirigente de ETA, **Patxi Rementeria**, fallecido transportando una bomba: "*Me quedé con el teléfono en la mano. Le había dado un mareo al conocer la decisión*". Ahora, al "*mareado*" alcalde le toca cuidar uno de los patrimonios históricos más amplios de Bizkaia. Porque no será por patrimonio que se quede uno sin nada que ver en **Markina**. Fundada como refugio de las incursiones banderizas, la lista es de las más amplias de Bizkaia: la *Iglesia del Carmen* entre otras, el *Palacio Andonegi* entre otros, casas-torre y conventos, e incluso probaderos y frontones también cargados de historia, que hasta con 100 *pelotaris* cuenta **Markina** en el *Nuevo Continente*.



Patxi de Rementeria participó en el asesinato del concejal del PP Miguel Ángel Blanco

No se debe abandonar estas tierras sin acercarse a la *ermita de Arretxinaga*, en **Xemein**, donde tres grandes rocas protegen la imagen de un *San Miguel* mediador de almas. Levantada en el siglo XVIII, ya era lugar de culto desde mucho antes, dada su peculiar configuración geológica y que los más crédulos atribuían a un gran dolmen. Credulidad o simple tradición también es la que asegura que quien pase tres veces entre estas piedras sin rozarlas, encontrará pareja.

En **Markina-Xemein** y en **Bolibar** está un puente con América. Todo suena a bolivariano, las esculturas en honor al libertador, las placas conmemorativas, las escuelas que quizás acojan al nuevo ayuntamiento y levantadas con dinero venezolano, como el *museo de Bolívar*, sobre el *caserío de los Rementeria*, primos del *Viejo Simón*... También Venezuela entregó en 2003 a **José Ramón Foruria**, vecino de **Markina** y considerado cómplice del asesinato de cuatro guardias civiles en esta localidad en septiembre de 1980. Un atentado por el que fue asimismo detenido y condenado **Jaime Rementeria**. Y es que la historia y la geografía siempre suelen ir juntas ■



José Ramón Foruria, alias **Foru**, nació en **Marquina** (Vizcaya) el 13 de enero de 1949. En el año 80 se integra, según su historial policial, en un comando de información de la banda terrorista ETA junto a **Jaime Rementeria Beotegui**, alias **Zapatillas**. Las *Fuerzas y Cuerpos de Seguridad* le atribuyen en ese año importantes labores de información sobre posibles objetivos de la banda. Entre ellas destacan las realizadas sobre empresas que no pagan el impuesto revolucionario, personas concretas o entidades bancarias. Precisamente, una de las presuntas informaciones que proporciona al *Comando Eibar* de ETA, integrado por **Juan Oyabide Aramburu** y **Ángel Recalde Goicoechea**, sirve de base para la comisión de un atentado el 20 de septiembre de 1980 en el *bar Arrieta* de **Marquina** en el que mueren cuatro guardias civiles.

LAS ASOCIACIONES DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO SIN AYUDA ECONÓMICA

El Ministerio del Interior convocó en 2004 las habituales ayudas para las Asociaciones de Víctimas. A las mismas se presentaron 17 asociaciones de víctimas del terrorismo de ETA, que era el único terrorismo que por entonces se conocía. Ahora bien, la masacre del 11-M hizo que surgieran nuevas asociaciones de víctimas. La brutalidad y amplitud del ataque terrorista movilizó los fondos hacia las asociaciones surgidas en el 11-M dejando a las asociaciones de víctimas del terrorismo de ETA sin apoyo económico. La reacción del Ministerio del Interior de ayudar preferentemente a las asociaciones surgidas a raíz del 11-M parece lógica. Pero, ¿por qué no destinó una partida extraordinaria reservando la ordinaria para las asociaciones de víctimas de ETA? España ha podido presumir ante el mundo entero de su política de atención a las víctimas tanto a la hora de hacer justicia con ellas en el orden de la dignidad y de la memoria como en el terreno material. No debería ser este el momento de empezar a dar pasos si no hacia atrás sí vacilantes. Conviene tener presente que, además, las asociaciones de

víctimas de ETA desempeñan un papel fundamental en el terreno político por su labor de desenmascaramiento de las coartadas de los terroristas así como de los movimientos políticos que arropan a los terroristas y de las maniobras de limpieza étnica que se dan en Euskadi. ETA y sus satélites siguen ahí por lo que no es tiempo de restar sino de sumar. Mientras se resuelve la situación de las ayudas para las 17 asociaciones de víctimas de ETA, aquí está el texto de la carta donde el Ministerio del Interior les denegaba las ayudas. A día de hoy las asociaciones de víctimas de ETA sólo han recibido buenas palabras de que el año que viene se normalizará la situación. ¿Pero podrán aguantar sin haber recibido fondos durante

Ministerio del Interior
Subsecretaría General de Atención al Ciudadano y Asistencia a Víctimas del Terrorismo
D422/Subv2004

Con esta fecha se ha dictado por este Departamento la Resolución del tenor literal siguiente:
 "Por Orden del Ministerio del Interior de 26 de agosto de 2004 (ORDEN INT 2889/2004; Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre) se establecieron las bases generales y la convocatoria para la concesión de subvenciones a asociaciones, fundaciones, entidades e instituciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto principal sea la atención a las víctimas del terrorismo, reservándose para tal fin la cantidad límite de 120.000 euros, con cargo al concepto presupuestario 16.01.221.A.480 del Presupuesto de Gastos del Ministerio del Interior.

Teniendo en cuenta los criterios de selección de la convocatoria y la propuesta de la Comisión creada al efecto, he resuelto la concesión de las subvenciones a las siguientes Asociaciones para la realización de los programas que se indican:

- Asociación 11 de marzo, Afectados por el Terrorismo:**
 Programa de Apoyo al Movimiento Asociativo: 50.000 euros.
 Programa de Apoyo Escolar (dentro del Programa de Asistencia Social): 15.000 euros.
 Programa de Educación para Adultos (dentro del Programa de Asistencia Social): 15.000 euros.

- Asociación Víctimas del Terrorismo**
 Programa Nos Cuidamos (dentro del Programa de Asistencia Social): 40.000 euros.

Han resultado excluidas de valoración las solicitudes de la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo, la Asociación Arco para la Resolución de Conflictos y la Cooperación, La Asociación Catalana de Victimes d'Organitzacions Terroristes, la Plataforma para la Libertad, la Asociación Iniciativa Ciudadana Convive, la Asociación Colectivo de Víctimas del Terrorismo del País Vasco (COVITE), la Asociación para la Defensa de la Dignidad Humana, el Foro el Salvador, la Asociación Víctimas del Terrorismo de la Comunidad Gallega, la Fundación Gregorio Ordóñez Fenollar, la Fundación (Jóvenes por la Paz), la Asociación por la Tolerancia, la Fundación Tomás Caballero, la Asociación de Víctimas del Terrorismo "Verde Esperanza", la Asociación Ayuda a las Víctimas de la Violencia, la Fundación pro-derechos humanos Miguel Ángel Blanco y la Asociación pro-derechos civiles y políticos "Voces en Silencio", por no cumplir alguno de los requisitos y/o criterios de valoración fijados en los Apartados Quinto, Sexto, y Séptimo de la Orden INT 2889/2004, de 26 de agosto, (BOE, de 1 de septiembre de 2004) de convocatoria por la que se convocan subvenciones destinadas a Asociaciones, Fundaciones, Entidades e Instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la atención a las víctimas del terrorismo

Los beneficiarios de las subvenciones recibirán anticipadamente un 75% de la cantidad concedida en cada programa o proyecto, de conformidad con el Apartado Duodécimo de la mencionada Orden.

Los beneficiarios quedan sujetos a las obligaciones contenidas en los Apartados Décimo y Undécimo de la Orden de convocatoria en cuanto a la realización y justificación de las actividades, requisito asimismo exigible para el abono del restante 25%, al reintegro de las cantidades que no correspondan a gastos correctamente realizados, de conformidad con el Apartado Decimotercero de la precitada Orden y, sometidos a las responsabilidades y régimen sancionador que sobre infracciones administrativas establecen el Título IV de la Ley 38/2003, de 27 de noviembre y el capítulo II del título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 3 de enero.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra ella recurso potestativo de reposición o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de la fecha de su notificación, ante la Audiencia Nacional conforme a lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992".

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, instando la devolución del duplicado de esta comunicación debidamente diligenciado y firmado a esta Subdirección General, para constancia en su expediente.

Madrid, 14 de diciembre de 2004
 LA SUBDIRECTORA GENERAL
 Fdo.: Sonia Ramos Piñeiro



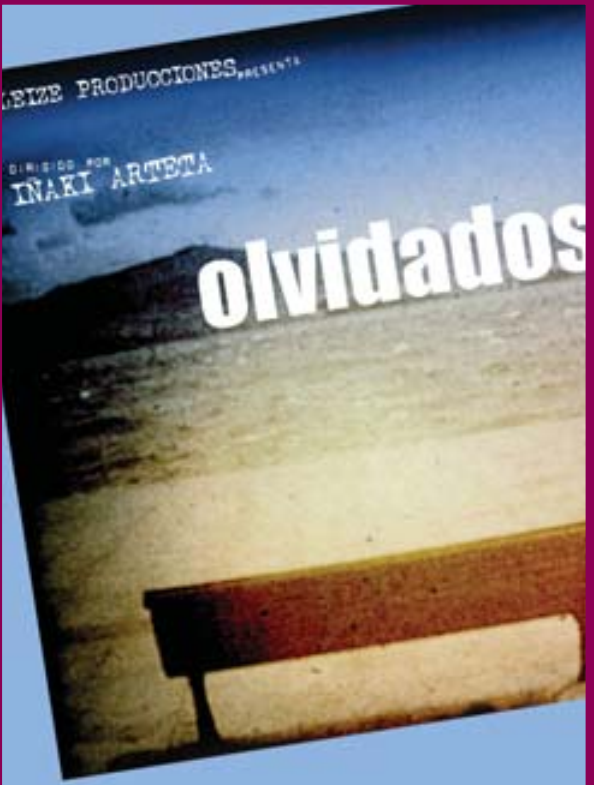
El 19 de noviembre se presentaba la plataforma cívica Aldaketa, integrada por personas de diversos ámbitos ideológicos, preocupadas por la deriva del Gobierno de Ibarretxe, cuyas prioridades políticas son las ensoñaciones virtuales de un nacionalismo que se radicaliza de día en día. Denuncian la presión terrorista que atenaza a quien se atreve a defender el pensamiento democrático. Proponen pues, hacer una política de integración, y no de exclusión, una Euskadi que tenga



como punto de partida el Estatuto de Autonomía y piensan que la Constitución y Estatuto permite la renovación democrática permanente. Proponen derribar las fronteras mentales de intolerancia, fanatismo y exclusión. Devolver a las víctimas del terrorismo memoria y dignidad. Recuerdan

que el importante crecimiento económico y el bienestar social alcanzado en estos 25 años, ha sido gracias al autogobierno propiciado por el Estatuto de Gernika. Proponen explorar nuevas maneras políticas y denuncian el actual debate político, encorsetado en los presupuestos ideológicos e intereses del nacionalismo. Animan finalmente a la superación de los miedos al cambio que han podido calar en el subconsciente colectivo ■ TOMÁS MÁS





El pasado viernes, 3 de diciembre, se presentaba en la Casa de América en Madrid la película de Iñaki Arteta Agustín Ibarrola. Entre el arte y la libertad, tras haber resultado finalista en el canal DOCUMANÍA, con otras doce, entre más de doscientas presentadas por España y Latinoamérica.

Así mismo, presentaba su última realización Olvidados, un trabajo de 90 minutos sobre 13 familias vascas, víctimas de ETA.

Ambos trabajos pueden adquirirse en leize@teleline.es ó llamando al 944371895.

Por otra parte, en Cataluña, el profesor Francisco Caja, que fué recientemente agredido por un grupo de estudiantes independentistas, se ha quedado sin la protección de su escolta, al serle retirada por el Rector de la Universidad de Barcelona. Más de doscientos profesores universitarios han dirigido una carta al citado rector, por la que además de denunciar la agresión, le exigen que tome, cuanto antes, las medidas necesarias para acabar definitivamente con situaciones como la ocurrida ■ LUDWIG



¡PARA PARTIRSE, VAMOS!

Hay una canción ranchera que tiene un estribillo alentador... "Es preferible reír que llorar" y los no nacionalistas nos lo podríamos adoptar como himno pues nuestra última microhistoria nos está despeinando hasta los ánimos.

Sin irnos demasiado atrás, el 12 de este mes, nos enteramos por el Tribunal Supremo que personajes como Jon Salaberría pueden decir en el Parlamento que la lucha armada de ETA es un derecho legítimo del pueblo vasco. Pocos días más tarde, por Los Santos Inocentes, el TSJPV archivaba una querrela del Supremo contra Atutxa, Knör y Bilbao, por mantener a SA en el Parlamento. Ese mismo día el Gobierno vasco sacaba adelante sus presupuestos gracias a un fallo eléctrico en la mesa de una parlamentaria del PSE. Atutxa se negó a repetir la votación.

Finalmente, y como postre, el Parlamento vasco aprueba el Plan Ibarretxe gracias a los votos de la mitad de la ilegalizada SA, que sigue votando en contra de una resolución del Supremo. Eso ocurría el día 30, San Sabino... Arana, supongo. ¿Y de amores... qué tal nos va? Pregunto ■ SANTOS JOB





¿POR QUÉ SE RÍE IBARRETXE?

Pues está clárisimo... Porque ya tiene un plan. Un plan que no se esperaba, pues después de tanta posturita y tanta carantoña, no había conseguido seducir a nadie que no fuera de su cuadrilla. Pero ha salido de este guateque acompañado, aunque haya sido con la más fea y la más peligrosa. Alguien con quien ya había ligado antes y había salido por patas y sin mojar. Pero Ibarretxe tiene mala memoria y las ganas son las ganas. Ya sabes Juanjo, noches alegres, amaneceres monstruosos. ¡Allá tú!



¿POR QUÉ SE RÍE ARNALDO?

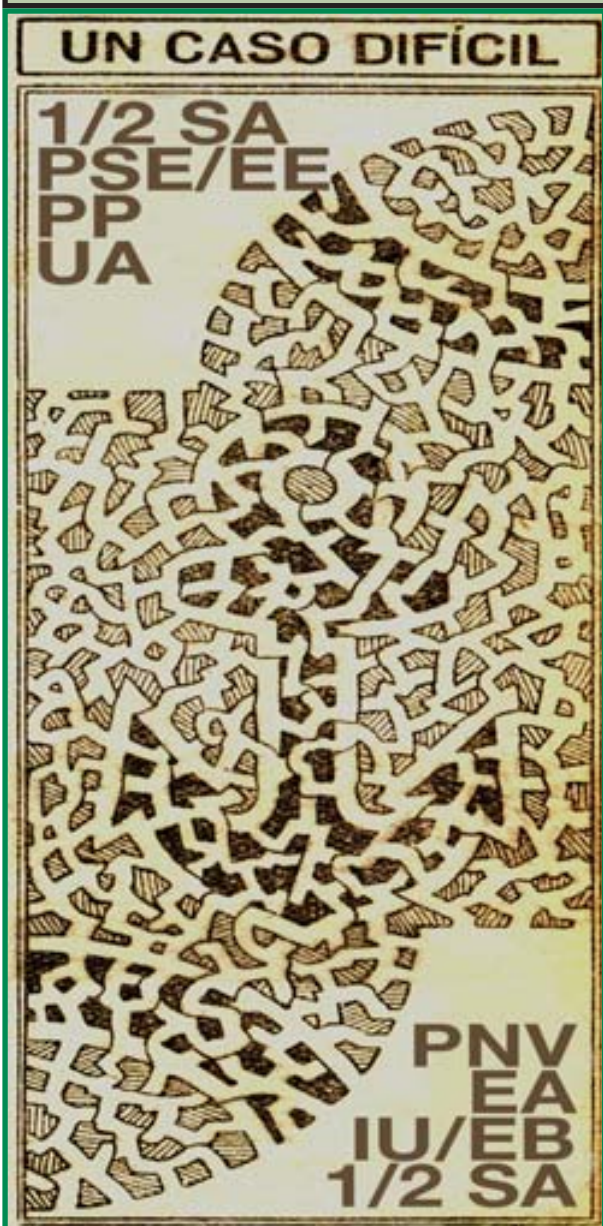
Pues porque ha vuelto a ligar con Caperucita. La vez anterior casi se come a su abuelita. Esta vez está seguro que lo conseguirá. Se comerá a la abuelita y al abuelito, también. Vamos, que ante tanta insistencia de la tierna niñata, que sólo piensa en casarse y quedarse a vivir en su casita del bosque, este lobo se come el bosque entero, con la casita, los lagartijas y las musarañas. Porque el lobo es el lobo y siempre está hambriento. Ojo Juanjo que, además, es muy listo y como te clave el diente, esta vez, estás perdido.



MORGAN

¿POR QUÉ SE RÍE EL TERNERA?

El Ternera no se ríe porque no tiene risa. Nació así y así sigue. Dicen que tiene lo mismo de sensible que de inteligente. Estaba a gusto en la butaca del Parlamento, con sus colegas, sus micrófonos y sus dietas, pero al ganado le va más en monte. Ya ves... Dicen que es un mandamás de ETA y que está en todas las negociaciones. Yo la verdad no le veo aspecto de negociador, porque la poca psicología que sé, me dice que los negociadores se quitan la cera de los oídos, para oír mejor. Pero éste...



¡Pues sí que está difícil... sí! El Parlamento vasco está dividido en dos partes casi iguales por un Plan. Lo más curioso es que un partido, que ya no es partido, está partido en dos partes iguales: Por una parte los que ponen las condiciones a esa parte y por la otra los que ponen las condiciones a todas las partes. Todo un plan de paz, amor y... éxtasis ■ **CORAZÓN PARTÍO**





BASADO EN: Escena popular (41 x 52 cms.), José Arrue. Museo de Bellas Artes de Álava. Vitoria - Gasteiz

LA HINCHAZÓN

TXOMIN KOIPE

El PNV lleva un fin de mes crecido pero Atutxa tiene el mérito de haberse crecido primero. En cuanto le quitaron de encima la espada de Damocles de una posible condena por la tontería de no disolver el grupo parlamentario de ETA, se hinchó como la rana que quería ser buey. Y desde su tamaño recién hinchado de rana-buey se mostró inflexible a la hora de no repetir la votación de los Presupuestos. No era para menos, el regalo imprevisto de una votación a favor aunque fuera mediante medios nada probos hinchó al resto de la bancada nacionalista que debía de contemplar con envidia cómo sólo se hinchaba Atutxa. De modo que se hincharon de Presupuesto como otros se hinchan de fabada y se fueron con toda aquella flatulencia interna al debate sobre el plan de su jefe. Pero ahí empezaron a perder gas. Había que ver la cara del autor, padrino del plan y sheriff de esta autonomía de nuestros pecados haciendo visages mientras el socialista López le cantaba las cuarenta con argumentos por cierto muy sólidos. Pero, ya se sabe, el nacionalismo no está para argumentos sino para aspavientos. Como no podía poner cara de póquer y se le demudaba el color (¿de dónde sacaría fuerzas para no tirarle a Patxi López a la cara aunque fuera el interruptor de las votaciones?), Ibarretxe quiso hacer de Atutxa y se hinchó e hinchó como una rana, un buey y un gallo porque para eso era tres en uno, o sea el dios del cotarro. Se hinchó tanto que dijo: "Sería legítimo que yo propusiera simple y llanamente la independencia ¿por qué no?". He ahí una coletilla a unir al "qué hay de malo en ello" y con la que a buen seguro nos gratificará a lo largo de todo el año que viene. A Egibar le tocó sortear con su hinchazón retórica habitual el sólido ataque de Leopoldo Barreda. Y entonces se produjo el acontecimiento histórico mediante el cual ETA secuestraba al PNV votando a favor del plan Ibarretxe. El primer sorprendido fue el propio lehendakari que no se creía lo que estaba oyendo. Como no sabe disimular -sería un pésimo jugador de mus- hay que creer que su gesto de sorpresa era sincero, o sea que no contaba con que su acariciado plan saliera adelante. Pasado el susto. El lehendakari se hinchó y se hincharon los suyos. El Parlamento parecía una exhibición de globos cautivos. Y eso era. Ibarretxe se ha visto forzado a dar el paso que no quería de momento debiéndole además una a Batasuna, ya que se ha portado como él deseaba aunque fuera sin acabar de creérselo y dejando con el culo al aire a Imaz (no a Egibar) que se había comprometido a no aceptar los votos de Batasuna mientras no condenara la violencia. Pero, ¿qué obstáculo puede suponer este detalle si ya es doctrina asentada en el PNV que hay ausencia de violencia porque ETA no mata? Así las cosas lo más probable es que Batasuna no tarde en pasarles factura bajo la forma de una legalización de facto que le permita concurrir a las elecciones y recuperar los votos que dejó en préstamo a un PNV con el que sólo andará un tranco, el de romper con el Estado de Derecho. Parece que ha llegado el momento de entenderse entre constitucionalistas para pinchar el globo, ¿o todavía se puede defender un acercamiento hacia el PNV? ■

ARZAK SE COME LA CONSTITUCION

Imaginen que hay una noticia de interés para todos los españoles y que es veraz y comprobada. Imaginen que Juan Mari Arzak puso piso a la sobrina de su ex mujer y al etarra Beotegui. El etarra declaró al ser detenido que a Arzak le hicieron descuento en el pago de la extorsión de ETA. Tal vez fuera por pagar en especie con el piso de Miravalles que compró Arzak para la pareja, pero esto es lo único supuesto. Lo cierto es que muchos directores de periódicos conocían la noticia pero sólo uno la publicó y no fue considerada la información ni en radios, ni en agencias de noticias. El artículo 20 de la Constitución española establece el derecho a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. Establece asimismo que su ejercicio no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa. Arzak está por encima de la Constitución española, de hecho se ha comido el artículo 20.

A LA FERIA DE DURANGO

Miles de personas se acercan cada año a la feria del libro y disco vasco de Durango. La 39 edición ha sido un éxito de ventas y de público. Y este año no desaprovecharon la ocasión los procesados en el sumario 18/98 instruido por el Juez Garzón contra el entramado de ETA durante más de cinco años y con 68 personas imputadas. Algunos de ellos como Mario Zubiaga, Jose Ramón Aranguren o Teresa Toda "participaron directamente en la distribución de estas hojas, sin duda uno de los best-sellers de esta edición de la feria de Durango" según señala el GARA (9-12-2004). Un país peculiar aquel donde los familiares de los asesinos salen periódicamente a la calle con las fotos de los asesinos de sus vecinos, orgullosos de los delitos cometidos y donde imputados por pertenecer a una trama relacionada con el terrorismo se exhiben en lugares públicos sin que nadie les afee la conducta.

